

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

RESOLUCIÓN No.

494 - 2015

(30 OCT 2015)

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

EL GERENTE DE LA RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto No. 4238 de 2004, la Escritura Pública No. 3138 de 28 de octubre de 2004 "*Estatutos de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC*", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 432 de 2008, el Gerente de la entidad modificó y unificó el manual específico de funciones y requisitos de los Empleos Públicos y Trabajadores Oficiales de la planta de personal de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC**.

Que el manual ha sido modificado mediante las Resoluciones No. 343 de 2009, No. 405 de 2009, No. 067 de 2010, No.023 de 2015 y No.037 de 2015.

Que mediante Resolución No. 306 de 2015 fue ajustado el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los Empleados Públicos de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC.

Que es necesario ajustar el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC.

Que la modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe de la entidad, y le corresponde a la unidad de personal, o a la que haga sus veces, en cada entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales.

Que mediante concepto expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional con radicado 20154000168531 del 9 de octubre de 2015 "*Como quiera que los trabajadores oficiales pueden discutir sus condiciones de empleo y fijar los alcances laborales distintos de los concebidos por las normas generales en criterio de esta Dirección, es viable establecer las funciones detalladas que debe desarrollar los mencionados servidores públicos, siempre y cuando éstas hayan sido establecidas en el Contrato de Trabajo, las cuales hacen parte de su contrato de trabajo. En el evento que se requiera asignar nuevas funciones, se deberá proceder a suscribir la correspondiente modificación a los respectivos contratos de trabajo, en los términos y condiciones establecidos para el efecto en el mismo Contrato de Trabajo*".

Que mediante Resolución No. 491 del 30 OCT 2015 el gerente de la RTVC estableció la planta de personal de Trabajadores Oficiales.

Que la Coordinación del Área de Gestión del Talento Humano procedió a modificar y ajustar el manual de funciones de los empleos de trabajador oficial de la planta de personal de la Radio y Televisión Nacional de Colombia.

Por lo anterior,

f

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de Trabajador Oficial que conforman la Planta de Personal de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC**, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los trabajadores con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** así:

1. GERENCIA

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico administrativo
Código:	40 T.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GERENCIA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar actividades de soporte para facilitar el desarrollo de las funciones y responsabilidades del despacho, administrando el sistema de información del área e implementando estrategias de mejoramiento de los procesos de conformidad con las políticas establecidas en la Empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y tramitar la correspondencia y documentos de la dependencia, cumpliendo con las prioridades e instrucciones recibidas. 2. Administrar la gestión documental y archivística de la gerencia de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de archivo y al sistema operativo utilizado por la Empresa. 3. Atender los asuntos delegados por la gerencia para el cumplimiento de compromisos o funciones relacionadas con la imagen institucional, el trámite de los asuntos encomendados o la resolución de problemas a través de los mecanismos dispuestos por la empresa para tal fin. 4. Proyectar cartas, circulares, memorandos, oficios, y demás documentos solicitados por el jefe inmediato y manejar los programas de informática y aplicativos, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas por el superior inmediato. 5. Recibir y atender a los usuarios internos y externos para orientarlos sobre los diferentes asuntos que se tramitan ante la gerencia o sobre los que deba conocer, con oportunidad y calidad. 6. Organizar logísticamente las reuniones de trabajo o los eventos de la gerencia de conformidad con los lineamientos impartidos dentro y fuera de la empresa. 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Manejo y control de documentos y correspondencia; Herramientas ofimáticas; Conocimiento de sistemas de información de correspondencia.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación	Discreción Dinamismo Orden Relaciones Interpersonales
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica como: Técnico profesional administrativo, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración pública, Tecnólogo empresarial, Tecnólogo en administración, Tecnólogo en administración de empresas, Tecnólogo en administración pública, Técnico profesional en mercadeo, Técnico profesional en mercadeo y comunicación comercial, Técnico profesional en mercadeo y publicidad, Técnico profesional en procesos de publicidad y mercadeo, Técnico profesional en procesos publicitarios, Técnico profesional en publicidad, Tecnólogo en comunicación publicitaria, Técnico profesional en medios de comunicación social y locución, Técnico profesional en medios de comunicación del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración y afines; Publicidad y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines., o aprobación de seis semestres universitarios en disciplina académica como Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicología, Psicología Organizacional del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Industrial y afines; Administración; Psicología.</p>		Treinta (30) meses de experiencia relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Certificado C.A.P. Técnico SENA en áreas administrativas.		Treinta (30) meses de experiencia relacionada.
2) Título de bachiller en cualquier modalidad.		Sesenta (60) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Operativo
Denominación del Empleo:	Conductor
Código:	50 C.O.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GERENCIA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Conducir el vehículo a cargo del Despacho, prestando el apoyo para el desplazamiento del Gerente y los servidores de la empresa dentro y fuera de la ciudad, apoyando a las dependencias para facilitar los procesos logísticos y operativos cuando sea requerido, cumpliendo con las normas, reglamentaciones de tránsito vigentes y las instrucciones recibidas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de mantenimiento del vehículo bajo su responsabilidad y solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo o correctivo, según la programación establecida. 2. Aprovisionar el vehículo asignado de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos. 3. Presentar oportunamente el informe sobre accidentes del vehículo a su cargo, de ser necesario, siguiendo los procedimientos legales establecidos y colaborar en las diligencias necesarias, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos de la Empresa. 4. Adelantar ante las entidades respectivas los trámites referentes al vehículo asignado, cuando sea requerido, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos de Empresa. 5. Colaborar en la actualización de la hoja de vida del vehículo oficial y registrar las novedades de acuerdo con lineamientos establecidos. 6. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 7. Efectuar diligencias externas e internas cuando las necesidades del servicio así lo requieran, siguiendo los lineamientos de su superior inmediato. 8. Transportar y manipular elementos, máquinas y materiales, documentos y paquetes, y colaborar en su empaque, cargue o descargue y despacho de acuerdo con las necesidades e instrucciones recibidas. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Código Nacional de Tránsito Conducción de vehículos Mecánica automotriz Código de Policía Normas sobre seguridad vial Primeros auxilios	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **7494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación Disciplina Adaptación al cambio Manejo de la Información	Dinamismo Orden
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad. Licencia de Conducción categoría servicio público vigente.		Veintiún (21) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

1.1 OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Ejecutivo	
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión	
Código:	20 C.G.	
Grado:	III	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA – GESTIÓN JURÍDICA		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Coordinar la gestión jurídica así como la ejecución de las políticas relacionadas con los asuntos legales, para el funcionamiento de la Empresa.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar los lineamientos normativos en asocio con las demás áreas de la Empresa de conformidad con la orientación dada por la oficina asesora de jurídica. 2. Coordinar la aplicación de las políticas externas e internas relacionadas con las acciones jurídico-legales, con el propósito de brindar orientación a las diferentes áreas de la Empresa. 3. Analizar, emitir conceptos y resolver consultas de carácter jurídico que deba expedir o proponer la Empresa, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad sobre la materia. 4. Brindar asesoría jurídica a las demás dependencias y áreas funcionales de la entidad según los requerimientos, de conformidad con su competencia y la normatividad aplicable. 5. Coordinar las actuaciones correspondientes al proceso de cobro coactivo, según la reglamentación aplicable y los procedimientos de la Empresa. 6. Estudiar, proyectar y revisar los actos administrativos, según sea el caso, de acuerdo con su competencia y la normatividad aplicable. 7. Verificar que la actualización realizada por los apoderados frente al sistema único de gestión e información de la autoridad litigiosa del estado, se realice con oportunidad. 8. Apoyar cuando sea designado por el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica la gestión de coordinación para la elaboración de minutas y legalización de contratos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. 9. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito de la Oficina Asesora de Jurídica. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Derecho Administrativo. Derecho Comercial. Regulación en materia de radio y televisión		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones	Comunicación efectiva Objetividad Comunicación escrita y oral

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 794 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Compromiso con la Organización	Iniciativa	Búsqueda y manejo de la información. Capacidad de Análisis
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley</p>		<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA - PROCESOS DE SELECCIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar la gestión de los procesos de selección de menor y mayor cuantía en todas sus etapas contractuales, tendientes a satisfacer las necesidades de la Empresa en el cumplimiento de sus funciones.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las diferentes áreas la gestión de los procesos de selección en todas sus etapas, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la empresa de conformidad con las necesidades empresariales, plan de contratación y la normatividad aplicable. 2. Revisar y proyectar los documentos necesarios para la realización de los procesos de selección y documentos contractuales, para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas vigentes en la materia. 3. Coordinar la presentación de informes y reportes internos y externos en cumplimiento de la normatividad legal vigente. 4. Ejercer las labores de Secretaría Técnica del Comité de Contratación, en cumplimiento del Manual de Contratación de la Empresa. 5. Coordinar la custodia de los documentos integrantes de los procesos y expedientes contractuales, en cumplimiento de las normas archivísticas. 6. Brindar respuesta a observaciones, objeciones, reclamaciones y peticiones de carácter jurídico relacionadas con los procesos de selección de acuerdo con los términos y las normas legales vigentes. 7. Coordinar y organizar las diferentes etapas y audiencias de los procesos de selección en cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada uno de ellos. 8. Emitir los conceptos que se le soliciten sobre las materias a su cargo con calidad y oportunidad. 9. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito de la Oficina Asesora de Jurídica. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Normas sobre Contratación Pública y Privada. Derecho Administrativo. Plan de Adquisiciones.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones. Iniciativa	Discreción Objetividad Comunicación escrita y oral Búsqueda y manejo de la información Orientación a resultados. Capacidad de análisis
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	30 P.U.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
PROCESOS DE SELECCIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la etapa precontractual, contractual y post contractual en los diferentes procesos de selección, de menor y mayor cuantía adelantados por la empresa, en cumplimiento a la normatividad vigente y manual de contratación de la misma.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la coordinación en las diferentes etapas del proceso de contratación tendientes a adquirir los bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y áreas funcionales, con calidad y oportunidad. 2. Orientar y asesorar a los servidores o contratistas en materias relacionadas con aspectos jurídicos en relación con el contrato, para el cumplimiento de las cláusulas pactadas, según normatividad y procedimientos aplicables 3. Proyectar requerimientos a contratistas respecto de obligaciones jurídicas cuyo incumplimiento haya sido reportado para garantizar la correcta ejecución de las obligaciones. 4. Proyectar conceptos jurídicos contractuales requeridos por las diferentes áreas de la empresa, así como, dar respuesta a las consultas elevadas por los usuarios de acuerdo a los procesos y procedimientos. 5. Apoyar a las dependencias y áreas funcionales en la formulación de los términos de referencia y pliegos de condiciones necesarios para la elaboración y ejecución de contratos de conformidad con las normas vigentes. 6. Presentar los informes, reportes internos y externos que le sean requeridos en los términos que la Ley o los procedimientos de la Empresa lo indiquen u obliguen. 7. Elaborar y actualizar los modelos de pliegos, minutas y demás documentos requeridos en los procesos de contratación de la Empresa según la normatividad vigente. 8. Participar en la realización de los trámites administrativos necesarios para la liquidación de los contratos, para la firma del ordenador del gasto, de conformidad con los procedimientos y la normatividad sobre la materia. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Normas de contratación estatal. Derecho Administrativo. Derecho Comercial. Ley Anti trámites y Estatuto Anticorrupción Herramientas de Ofimática	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación escrita y oral Búsqueda y manejo de la información Capacidad de análisis.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

1.2 CONTROL INTERNO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	30 P.E.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
CONTROL INTERNO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Efectuar la evaluación y verificación de los procesos, procedimientos y controles teniendo en cuenta el Sistema Integrado de Gestión y promover una cultura de control y autocontrol con el fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos por la Empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el diseño y aplicación de políticas, estrategias, planes, programas y mecanismos de control interno con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión organizacional, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Realizar el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de la Empresa, como resultado de las evaluaciones internas, externas y de autoevaluación realizadas, determinando su cumplimiento y consolidando los resultados en los informes de avance para los organismos de control, acorde con la normatividad vigente. 3. Ejecutar el programa anual de auditoría, con el fin de verificar y evaluar el Sistema de Control Interno, la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión su nivel de desarrollo e implementación y el grado de efectividad, en cumplimiento de los fines y objetivos empresariales de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Verificar que los controles definidos para los procesos, procedimientos y actividades de la organización sean apropiados y se cumplan por los responsables de su ejecución, de acuerdo con la evolución de la Empresa. 5. Revisar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes y programas, proyectos y metas de la Empresa con el fin de comunicar los ajustes necesarios de manera oportuna, para su fortalecimiento misional. 6. Evaluar los mapas de riesgos de la Empresa para verificar que las acciones y controles establecidos se están ejecutando con oportunidad y evaluar la eficiencia de su implementación. 7. Diseñar estrategias para la formación de una cultura de autocontrol en la Empresa que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de su misión. 8. Evaluar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional diseñe la norma legal. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Conocimiento en Control Interno Auditorías Internas. Herramientas ofimáticas.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación escrita y oral Búsqueda y manejo de la información Discreción.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Administrador Público, Administrador Financiero, Administrador de Empresas, Contador (a) Público (a); Economista; Ingeniero Administrador, Ingeniero Administrativo y de finanzas, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Administrador Público, Administrador Financiero, Administrador de Empresas, Contador (a) Público (a); Economista; Ingeniero Administrador, Ingeniero Administrativo y de finanzas, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Administrador Público, Administrador Financiero, Administrador de Empresas, Contador (a) Público (a); Economista; Ingeniero Administrador, Ingeniero Administrativo y de finanzas, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
--	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

1.3 PLANEACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
PLANEACIÓN	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Liderar y orientar los lineamientos estratégicos y operativos de la Empresa, asesorar la formulación de planes, programas y proyectos, la implementación del sistema integrado de gestión y el modelo integrado de planeación y gestión en aras del cumplimiento de la gestión de la Empresa y las políticas del sector, así como coordinar la proyección y elaboración del anteproyecto de presupuesto y el plan de adquisiciones, con el fin de optimizar los recursos de la Empresa, controlando el uso adecuado de los mismos.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en coordinación con las demás áreas de la Empresa, la proyección y elaboración del anteproyecto de presupuesto y el plan de adquisiciones, de conformidad con la normatividad vigente y los procesos y procedimientos. 2. Liderar la actualización y documentación de los procesos y procedimientos para su posterior adopción e implementación. 3. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Desarrollo Administrativo, de acuerdo con los lineamientos normativos. 4. Coordinar la implementación de la estrategia "Gobierno en línea", hacer seguimiento y rendir los informes requeridos de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Coordinar la formulación de la planeación institucional de la Empresa y planes de acción correspondientes, efectuar el seguimiento y rendir los informes de gestión que se requieran interna o externamente. 6. Orientar el diseño, e implementación de planes, programas y proyectos, en concordancia y en cumplimiento de la planeación estratégica de la Empresa de conformidad con los procesos y procedimientos. 7. Coordinar la implementación del Sistema Integrado de Gestión, garantizando el cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma vigente para el sector público, el modelo estándar de control interno – MECI y/o los demás sistemas que por decisión de la gerencia puedan hacer parte del Sistema Integrado de Gestión y rendir los informes a las instancias pertinentes tanto internas como externas, de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Diseñar y establecer, en coordinación con las diferentes dependencias y áreas funcionales de la Empresa, los indicadores para evaluar la gestión y proponer las medidas preventivas y correctivas en su aplicación. 9. Revisar y analizar los informes de la ejecución presupuestal de la vigencia y efectuar las recomendaciones a la alta gerencia cuando haya lugar. 10. Presentar los estudios técnicos y de conveniencia en los procesos de contratación para adquirir elementos o servicios que sean requeridos por el área. 11. Consolidar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, prestando asesoría para el proceso de 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

<p>elaboración e implementación del mismo. 12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<p>Planeación Estratégica Normas de Calidad. Administración Pública. Gestión de Programas y Proyectos Planes de Desarrollo.</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Capacidad de síntesis Identificación directiva Atención al detalle</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>		<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley</p>		<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

--	--

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo	
Código:	40 T.A.	
Grado:	II	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
PLANEACIÓN		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa a la Coordinación de Planeación de acuerdo con los lineamientos del jefe inmediato.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades de seguimiento para establecer el estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión de conformidad con lo estipulado en las normas de calidad vigentes. 2. Apoyar y elaborar la documentación, actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del área asignada y de la empresa cuando se requiera. 3. Realizar las actividades derivadas de la ejecución e implementación de planes, programas y proyectos de la empresa conforme a las metodologías establecidas. 4. Realizar las labores administrativas del área asignada a fin de mantener actualizados los archivos de gestión y cumplir con los lineamientos establecidos en las normas de Gestión Documental. 5. Proyectar las respuestas a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen con oportunidad. 6. Efectuar el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y reportar los avances a su jefe inmediato. 7. Proyectar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Gestión Documental. Manejo herramientas ofimáticas.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación	Aptitud numérica Planificación y organización Confiabilidad
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina		Treinta (30) meses de

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

académica como: Técnico profesional administrativo, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración pública, Tecnólogo empresarial, Tecnólogo en administración, Tecnólogo en administración de empresas, Tecnólogo en administración pública, Tecnología en administración de empresas, Tecnólogo en ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración y afines; Economía; Ingeniería Industrial y afines; o aprobación de seis semestres universitarios en disciplina académica como Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Industrial y afines; Administración; Economía.		experiencia relacionada.
VIII ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Certificado CAP Técnico del SENA en áreas administrativas.		Treinta (30) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~43~~ **4** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

1.4 COMUNICACIONES

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
COMUNICACIONES	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Dirigir, supervisar y asesorar la implementación de políticas, planes y estrategias de comunicación para la divulgación de los logros institucionales y demás actividades que se impulsen en la Empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la gerencia en el diseño y la difusión de la imagen institucional, a través de estrategias que mantengan y mejoren el posicionamiento de la Empresa. 2. Diseñar, implementar y evaluar, en coordinación con las demás dependencias y áreas funcionales, el plan estratégico de comunicaciones, las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales, acontecimientos, eventos y actos que se impulsen en la Empresa para posicionar la marca. 3. Promover y controlar el correcto uso de la marca institucional en los canales de comunicaciones internos y externos a fin de que la identidad corporativa genere sentido de pertenencia. 4. Crear sistemas de identidad corporativa, piezas publicitarias, páginas web, entre otros, conforme a las necesidades de posicionamiento de la Empresa. 5. Coordinar y preparar las estrategias y demás actividades necesarias para establecer y fortalecer las relaciones entre la empresa y los medios de comunicación externos. 6. Establecer y ejecutar la estrategia de comunicación interna con el fin de divulgar al interior los cambios y procesos que se generen, teniendo en cuenta los lineamientos de la Empresa para que los colaboradores se mantengan informados. 7. Apoyar la construcción de manuales de estilo y contenidos de la perspectiva de la presentación visual y la aplicación de la marca empresarial. 8. Coordinar la implementación de la estrategia Gobierno en línea, hacer seguimiento y rendir los informes requeridos de acuerdo con la normatividad vigente. 9. Gestionar y mejorar el posicionamiento de la página web, como herramienta de contacto, formación de clientes, divulgación de planes y promoción de productos y servicios de la Empresa, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno en Línea. 10. Apoyar la elaboración y aprobar el contenido de los comunicados de prensa que emita la Empresa, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos para tal fin. 11. Evaluar los informes de monitoreo de medios de comunicación en donde se registren acciones puntuales de la Empresa, para diseñar mecanismos de comunicación que permitan mantener su buena imagen. 12. Presentar los estudios técnicos y de conveniencia en los procesos de contratación para adquirir elementos o servicios que sean requeridos por el área. 13. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. 14. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos.		
15. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Comunicación oral y escrita. Manejo de la correcta redacción y ortografía Relaciones Públicas Conocimientos en Periodismo digital Control de artes gráficas y audiovisuales Manejo de Herramientas Ofimáticas Manejo de medios audiovisuales		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación Efectiva Comunicación Oral Orden
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Comunicador Audiovisual y Multimedial, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Administración. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		Cincuenta y un meses (51) meses de experiencia profesional relacionada
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Comunicador Audiovisual y Multimedial, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Administración. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Comunicador Audiovisual y		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

Multimedial, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, del **Núcleo Básico del Conocimiento NBC** en Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Administración.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	30 P.U.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
COMUNICACIONES	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar las políticas y planes de comunicación con el fin de asegurar el correcto uso de la imagen empresarial y el manejo de las comunicaciones a nivel externo e interno.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar los registros de las actuaciones del Gerente y directivos de la empresa, así como llevar los archivos de audio, video, impresos e informaciones periodísticas de interés de la Empresa con el objeto de difundir la información relevante. 2. Implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas y planes de comunicación para asegurar el uso correcto de la imagen empresarial. 3. Apoyar a las dependencias y áreas funcionales, en actividades relacionadas con la ejecución de eventos en las que se requiera resaltar las acciones e imagen de la Empresa y propender por la adecuada utilización de su imagen. 4. Supervisar y controlar el proceso de diseño de artes gráficas que requieren las publicaciones de carácter oficial de la Empresa, con el fin de verificar el correcto uso de la imagen empresarial. 5. Supervisar la correcta aplicación del manual de imagen, en todas las publicaciones de carácter oficial de la Empresa. 6. Hacer seguimiento a la elaboración de planes, proyectos y estrategias de divulgación, para fortalecer la imagen de la Empresa. 7. Apoyar en la gestión de divulgación de la información para contribuir al posicionamiento de la marca de la Empresa. 8. Atender las solicitudes de visitas guiadas que provengan de otras instituciones y del público en general, para mostrar las funciones básicas de la Empresa. 9. Mantener actualizada la base de datos de contactos de los medios de comunicación externos. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Comunicación oral y escrita. Manejo de la correcta redacción y ortografía Relaciones Públicas Conocimientos en Periodismo digital Control de artes gráficas y audiovisuales Manejo de Herramientas Ofimáticas Manejo de medios audiovisuales	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~148~~ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación Efectiva Comunicación Oral Orden
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Comunicador Organizacional, Comunicador Digital, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Comunicador Organizacional, Comunicador Digital, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

1.5 GESTIÓN COMERCIAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	30 P.E.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GESTIÓN COMERCIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular y coordinar las actividades y políticas comerciales de la Empresa, con el fin de promocionar los servicios y productos ofrecidos, sus eventos y/o transmisiones, dando cumplimiento así, a los objetivos misionales de la Empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el plan de mercadeo y ventas con base en la información aportada por las diferentes dependencias y áreas funcionales, para su posterior aprobación. 2. Proyectar el presupuesto requerido para mercadeo y ventas con el fin de dar cumplimiento a las estrategias comerciales definidas para la Empresa. 3. Gestionar el plan de mercadeo y ventas para lograr el posicionamiento y el cumplimiento de las metas parciales y globales de la Empresa 4. Diseñar las ofertas de productos y/o servicios de acuerdo a los requerimientos y expectativas de los clientes y/o aliados estratégicos. 5. Crear estrategias de mercadeo y ventas que le permitan a la empresa dar a conocer los productos y/o servicios ofertados, con el fin de vincular nuevos clientes y fortalecer la relación con los ya existentes. 6. Administrar el portafolio de productos y/o servicios con el propósito de contar con un panorama del desempeño de mercadeo y ventas por producto. 7. Hacer el seguimiento a las ofertas de servicio enviadas a los clientes y/o aliados estratégicos y acompañar el perfeccionamiento de la relación comercial. 8. Monitorear periódicamente el comportamiento del mercado para proponer estrategias que permitan asegurar la competitividad de la Empresa. 9. Efectuar el seguimiento al plan de ventas y mercadeo anual a fin de corregir desviaciones y cumplir con las metas planteadas. 10. Desarrollar la estrategia posventa y servicio al cliente con el propósito de lograr una mayor fidelización y satisfacción de los clientes. 11. Generar informes de resultados de cumplimiento de la gestión de mercadeo y ventas y remitirlos a la gerencia. 12. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. 13. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

Producción de televisión. Relaciones Públicas. Estrategias básicas de mercadeo. Contratación estatal.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Dominio de medios audiovisuales Comunicación escrita y oral. Aptitud numérica.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social – periodismo, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en mercadeo y publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, mercadeo y publicidad, publicidad y marketing creativo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
I. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social – periodismo, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en mercadeo y publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, mercadeo y publicidad, publicidad y marketing creativo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social – periodismo, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en mercadeo y publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo.</p>		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>marketing creativo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, mercadeo y publicidad, publicidad y marketing creativo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
--	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

2. SUBGERENCIA DE TELEVISIÓN

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Un (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GESTIÓN DE EMISIÓN TELEVISIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar la operación de emisión de televisión, brindando un servicio público de televisión conforme a los estándares de calidad establecidos	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Garantizar la correcta emisión de contenidos de televisión de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Gestionar la implementación de estrategias para mejorar las técnicas y/o procedimientos del proceso de emisión de contenidos, conforme a las necesidades de la Empresa y las normas legales vigentes. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la empresa. Coordinar a los técnicos de televisión en la correcta operación de los equipos y el adecuado desarrollo de los procedimientos de emisión. Monitorear el estado de calidad en las señales de video y audio en la red de emisión y sistema satelital. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos expedidos por la Autoridad de Televisión regulatorios del servicio público de televisión. Llevar a cabo procesos de supervisión sobre los contratos que se establezcan en la Empresa, relacionados directamente con proyectos del Centro de Emisión a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. Informar a la instancia competente las posibles fallas que puedan presentarse debido al desgaste de funcionamiento y vida útil de los equipos del área respectiva de desempeño para los correctivos oportunos del caso de acuerdo al procedimiento establecido. Informar a la instancia competente las fallas que se presenten durante las fases del proceso de emisión en cumplimiento el proceso de aseguramiento del servicio. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Sistemas de emisión de televisión Sistemas de compresión de señales de televisión Comunicaciones satelitales y radiofrecuencia Enlaces de fibra óptica Normas aplicables a la operación técnica de televisión Estándares internacionales de televisión	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación Con personal a Cargo Liderazgo de grupos de trabajo Toma de decisiones	Atención al detalle Capacidad de análisis Liderazgo de grupos
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ⁴⁹ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código	30 P.E.
Grado	III
No de Cargos	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GESTIÓN DE EMISIÓN TELEVISIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la operación técnica de las áreas de emisión y transporte de señales, brindando un servicio público de televisión conforme a los estándares de calidad establecidos	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la correcta difusión de contenidos (emisión y transporte de señales), de la televisión y la radio pública. 2. Apoyar la implementación de estrategias para mejorar las técnicas y/o procedimientos del proceso de difusión de contenidos (emisión y transporte de señales), conforme a las necesidades de la Empresa y las normas legales vigentes. 3. Restaurar los sistemas de emisión y transporte de señales y puesta en normalidad de los mismos en caso de fallos, para garantizar el normal funcionamiento. 4. Analizar fallas técnicas y realizar pruebas con los equipos y sistemas, con el fin de prever y dar solución a posibles fallos que se presentan en el desarrollo de la emisión y transporte de señales. 5. Verificar permanentemente el estado y correcto funcionamiento de los equipos y poner en marcha planes de contingencia en caso de alguna dificultad para responder a las eventualidades y fallos presentados. 6. Participar en el proceso de implementación y mantenimiento de la Tecnología de Televisión Digital Terrestre, Televisión Digital Satelital, aportando elementos de juicio y criterios técnicos para su óptima utilización en el cumplimiento de las funciones de la Empresa. 7. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 8. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la empresa. 9. Apoyar a los técnicos de televisión en la correcta operación de los equipos para su correcto funcionamiento y manejo. 10. Apoyar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en el hardware como en el software, en los equipos, con el fin de garantizar la correcta operación de los sistemas, o realizar diagnósticos cuando no sea posible realizar el mantenimiento correctivo. 11. Llevar a cabo procesos de supervisión sobre los contratos que se establezcan en la empresa, relacionados directamente con proyectos del Centro de Emisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12. Apoyar la elaboración de proyectos tecnológicos para la optimización de los recursos. 13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Sistemas de emisión de televisión Sistemas de compresión de señales de televisión Comunicaciones satelitales y radiofrecuencia	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Enlaces de fibra óptica Normas aplicables a la operación técnica de televisión Estándares internacionales de televisión.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Atención al detalle Capacidad de análisis Liderazgo de grupos
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecánica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecánica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecánica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico administrativo	
Código:	40 T.A.	
Grado:	I	
No. de cargos:	Dos (2)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
GESTIÓN DE EMISIÓN TELEVISIÓN		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Realizar las labores técnicas correspondientes a la programación y codificación y prestar el apoyo administrativo a la coordinación de emisión televisión.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el material de programación del Canal asignado, y de las franjas institucionales de los canales públicos para su entrega y emisión. 2. Entregar la parrilla de programación al master de emisión para su correcta salida al aire. 3. Realizar informes y / o respuestas sobre la programación requeridos por los entes externos, con calidad y oportunidad. 4. Identificar los servicios prestados en la coordinación, para realizar la facturación y reportes de los mismos. 5. Realizar la recepción de material y asignación de códigos, para que estos sean almacenados en el sistema y puedan ser emitidos al aire. 6. Reportar los servicios prestados por la coordinación de emisión y transporte de señales para hacer los cobros respectivos, de acuerdo a los procedimientos internos. 7. Realizar informes, listados de comerciales y borrado de todo lo relacionado con el área para los respectivos seguimientos. 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Codificación de comerciales Facturación.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Orden Relaciones interpersonales Aptitud numérica
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Técnica profesional o Tecnológica en disciplina académica como: Técnico profesional administrativo, Técnico profesional en administración de empresas, Tecnólogo en administración, Técnico profesional en Ingeniería Industrial, Técnico profesional en administración pública , Tecnólogo en administración pública del Núcleo Básico del Conocimiento NBC	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

en Administración, Ingeniería Industrial y afines.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Cincuenta y siete (57) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico Operativo	
Código:	40 T.O.	
Grado:	II	
No. de cargos:	Doce (12)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
GESTION DE EMISIÓN TELEVISIÓN		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Garantizar la emisión de los canales de televisión para cumplir con los objetivos institucionales y comerciales establecidos por la empresa, en cumplimiento de los estándares técnicos de calidad.		
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Subir al sistema el material para su emisión, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos. 2. Verificar y organizar el play list y la parrilla de programación, para la correcta emisión al aire, de acuerdo con las instrucciones de las direcciones de los canales. 3. Emitir la programación teniendo en cuenta el canal, hora, día y mes, para garantizar la exactitud de la información suministrada. 4. Operar el master de emisión de los canales, para garantizar la emisión de la programación con los estándares de calidad establecidos. 5. Grabar la emisión diaria de los canales para generar la copia legal en cumplimiento de las normas legales vigentes. 6. Coordinar y apoyar la emisión de eventos en directo de los canales para la correcta salida al aire de los contenidos. 7. Garantizar la correcta emisión de la parrilla de programación 8. Responder por la elaboración y emisión del generador de caracteres de acuerdo a los requerimientos efectuado por los canales. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Parámetros de calidad de audio y video. Manejo de herramientas ofimáticas. Análisis de señales por medio de monitor forma de onda y vectorscopio.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Orden Relaciones interpersonales Atención al detalle

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título de Formación Técnica profesional o Tecnológica en disciplina académica como: Técnico profesional en televisión y video, Tecnólogo en realización audiovisual, Tecnólogo en realización de audiovisuales y multimedia, Técnico profesional en televisión, fotografía y video, Tecnólogo en cine y televisión, Tecnólogo en dirección y producción de radio y televisión, Tecnólogo en dirección y producción de televisión, Tecnólogo en realización para televisión, Tecnólogo en diseño y comunicación visual, Técnico profesional en sistemas y telecomunicaciones, Tecnología en sistemas de información, Tecnólogo en sistemas de información, Tecnólogo en telecomunicaciones, Técnico en electrónica, Técnico profesional en electrónica, Técnico profesional en electrónica digital, Técnico profesional en electrónica y telecomunicaciones, Técnico profesional en ingeniería electrónica, Técnico profesional en electricidad, Técnico profesional en electrónica, Técnico profesional en electrónica de comunicaciones, Técnico profesional en telecomunicaciones, Tecnólogo electrónico, Tecnólogo en desarrollo de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones, Tecnólogo en telecomunicaciones, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Artes plásticas, visuales y afines, Comunicación social, periodismo y afines; Diseño, Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título de Bachiller en cualquier modalidad.</p>	<p>Sesenta (60) meses de experiencia relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	40 T.A.
Grado:	I
No. de cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SEÑAL MEMORIA – ARCHIVO AUDIOVISUAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Clasificar, organizar y ubicar físicamente el material que ingresa al archivo audiovisual, para su salvaguarda, adecuada conservación y acceso del material requerido por los usuarios.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer las políticas y procedimientos para la adecuada prestación del servicio de tráfico del archivo audiovisual por parte de los servidores de la empresa en cumplimiento de la norma legal vigente. 2. Atender a la prestación de los servicios requeridos por los usuarios internos y/o externos del servicio de tráfico del archivo audiovisual, dentro de los tiempos establecidos por la Empresa. 3. Apoyar a la subgerencia de televisión en la planeación y ejecución presupuestal, con respecto al servicio de tráfico del archivo audiovisual, de acuerdo con las necesidades de las dependencias y áreas funcionales. 4. Solicitar las herramientas tecnológicas y de operación para la adecuada prestación del servicio de tráfico del archivo audiovisual de la empresa, para el buen funcionamiento y cumplimiento de las actividades que desarrolla el área. 5. Ejercer la supervisión de los contratos, cuando sea delegado, de acuerdo al manual de supervisión de la empresa. 6. Recepcionar, clasificar y organizar el material que ingresa al archivo audiovisual, dando cumplimiento a los principios establecidos por la normatividad archivística vigente y los procesos y procedimientos. 7. Recibir la grabación de la emisión al aire de los canales y conservarla durante el tiempo requerido en cumplimiento de la normatividad vigente. 8. Suministrar diariamente el material audiovisual para alimentar la parrilla de programación, de cada uno de los canales y el área de autopromociones, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. 9. Registrar en el inventario el ingreso y ubicación del material audiovisual, en cumplimiento de los procedimientos del área. 10. Realizar seguimiento al material audiovisual que se encuentra en calidad de préstamo para su adecuada recuperación. 11. Proponer lineamientos para una adecuada salvaguarda del archivo audiovisual por parte de los servidores de la empresa en cumplimiento de la norma legal vigente. 12. Custodiar el material audiovisual perteneciente a proveedores y gestionar su devolución cuando se requiera según los términos pactados contractualmente. 13. Atender las solicitudes internas para el suministro del material audiovisual realizada por los productores o usuarios autorizados por la empresa, para la realización de nuevas producciones. 14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Organización y conceptos de archivo y conservación de material audiovisual. Técnicas de clasificación de material audiovisual. Técnicas de preservación de material audiovisual. Normatividad archivística.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Atención al detalle Búsqueda y manejo de la información Orden
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título de Formación Técnica profesional o Tecnológica en disciplina académica como: Tecnólogo en archivística, Tecnólogo en gestión de sistemas de información documental y archivística, Técnico profesional en archivo, Tecnólogo(a) en archivística, Tecnólogo en documentación y archivística del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración, Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas		Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~149~~ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo	
Código:	40 T.A.	
Grado:	II	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
SUBGERENCIA DE TELEVISIÓN		
III. PROPOSITO PRINCIPAL		
Realizar actividades de soporte para facilitar el desarrollo de las funciones y responsabilidades del despacho de la subgerencia, administrando el sistema de información de la dependencia e implementando estrategias de mejoramiento de los procesos de conformidad con las políticas establecidas en la Empresa.		
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y atender a usuarios externos e internos para dar solución a inquietudes y necesidades que se planteen, cuya competencia corresponda a la Subgerencia de Televisión y que le sean delegadas por el Subgerente. 2. Proyectar cartas, circulares, memorandos, oficios, y demás documentos solicitados por el jefe inmediato y manejar los programas de informática y aplicativos, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones impartidas por el superior inmediato. 3. Controlar y tramitar la correspondencia y documentos de la dependencia, cumpliendo con las prioridades e instrucciones recibidas. 4. Proyectar informe sobre la ordenación del gasto realizada por el Subgerente de Televisión para el cumplimiento de los procedimientos establecidos sobre la materia. 5. Administrar la gestión documental y archivística de la subgerencia de televisión de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de archivo y el sistema operativo utilizado por la Empresa. 6. Organizar logísticamente las reuniones de trabajo o los eventos de la subgerencia de conformidad con los lineamientos impartidos dentro y fuera de la empresa. 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Manejo y control de documentos y correspondencia; Herramientas ofimáticas; Conocimiento de sistemas de información de correspondencia.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Discreción Dinamismo Orden

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica como: Técnico profesional administrativo, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración pública, Tecnólogo empresarial, Tecnólogo en administración, Tecnólogo en administración de empresas, Tecnólogo en administración pública, Técnico profesional en mercadeo, Técnico profesional en mercadeo y comunicación comercial, Técnico profesional en mercadeo y publicidad, Técnico profesional en procesos de publicidad y mercadeo, Técnico profesional en procesos publicitarios, Técnico profesional en publicidad, Tecnólogo en comunicación publicitaria, Técnico profesional en medios de comunicación social y locución, Técnico profesional en medios de comunicación del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración y afines; Publicidad y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines., o aprobación de seis semestres universitarios en disciplina académica como Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Organizacional, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicología, Psicología Organizacional del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Industrial y afines; Administración; Psicología.</p>	Treinta (30) meses de experiencia relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1) Certificado C.A.P. Técnico SENA en áreas administrativas.	Treinta (30) meses de experiencia relacionada.
2) Título de bachiller en cualquier modalidad.	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

2.1 SEÑAL COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Director de Canal
Código:	20 D.C.
Grado:	V
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE TELEVISIÓN - SEÑAL COLOMBIA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar los procesos básicos del Canal asignado para garantizar su funcionamiento conforme con las normas que regulan la materia, los sistemas de administración y la gestión de programas televisivos.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder por toda la programación que se emite por el Canal asignado y garantizar que ésta concuerde con la misión y los objetivos de la Empresa. 2. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos expedidos por las autoridades competentes, regulatorias del servicio público de televisión aplicables al Canal. 3. Elaborar el presupuesto del Canal para garantizar el cumplimiento de los planes y programas con eficiencia y efectividad. 4. Promover la contratación de estudios de audiencia para apoyar la toma de decisiones en materia de programación del Canal. 5. Coordinar el diseño y producción de la estrategia de comunicación y promoción de los contenidos del Canal con el fin de llegar de manera eficaz a las audiencias. 6. Participar en el diseño y puesta en marcha de los diferentes programas que se emiten por el Canal y responder por que estos concuerden con los objetivos y las políticas establecidas para el mismo. 7. Controlar la ejecución de los recursos que se destinen a la producción de programas y a la contratación de las licencias de emisión para el cumplimiento de la misión de la Empresa. 8. Ejercer la supervisión sobre los contratos relacionados con el objeto del Canal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de la programación. 9. Participar en la elaboración de los pliegos de condiciones de las invitaciones para la contratación de la producción de contenidos de acuerdo a la parrilla de programación. 10. Coordinar la contratación y producción de contenidos publicados y/o emitidos, en todas las plataformas de acuerdo a la misión de la Empresa. 11. Participar en la definición y seguimiento en la programación, con el fin de tener una visión transversal de la oferta de contenidos de la Empresa. 12. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 13. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 14. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

para el cumplimiento del propósito del área. 15. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Producción y/o mercadeo de audiovisuales. Contratación estatal. Formulación y/o análisis de Proyectos audiovisuales.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Comunicación efectiva Planificación y organización Dominio de medios audiovisuales
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de negocios, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.		Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de negocios, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de negocios, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión,</p>	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	30 P.E.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE TELEVISIÓN - SEÑAL COLOMBIA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Efectuar y supervisar el proceso operativo para la adquisición de contenidos para la programación del Canal asignado, relacionada con la curaduría de programas, adquisición y contratación de los derechos de emisión, de acuerdo con la filosofía y principios establecidos en la misión del canal	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el material nacional y extranjero de acuerdo a las indicaciones dadas por el Comité de Programación, para el diseño conceptual y televisivo de programación y contenidos para el canal asignado. 2. Preparar los informes dirigidos a la autoridad de televisión competente sobre la programación del canal, en cumplimiento de los indicadores relacionados y suministrar la información adicional solicitada para tal fin. 3. Participar en los procesos de curaduría, análisis y evaluación de contenidos de acuerdo a las necesidades de programación del canal asignado. 4. Realizar el seguimiento y supervisión a los convenios o contratos suscritos que se encuentren bajo su supervisión y los delegados por la dirección y/o la subgerencia del canal de acuerdo a la reglamentación interna. 5. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal asignada al área de programación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de inversión. 6. Identificar las necesidades de programación con el fin de apoyar la definición de participación del canal en eventos, ferias y mercados nacionales e internacionales. 7. Orientar al sector audiovisual acerca de las necesidades de la programación del canal para el logro de la misión institucional. 8. Proyectar los estudios técnicos y de conveniencia en los procesos de contratación ordenados por la dirección y/o la subgerencia de televisión, para la contratación y adquisición de derechos de emisión del canal asignado. 9. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 10. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Producción y /o mercadeo de audiovisuales.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Dominio de medios audiovisuales Comunicación escrita y oral Dinamismo
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador comercial, Administrador comercial y de mercadeo, Administrador de empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de mercadeo y ventas, Administrador de negocios, Profesional en administración de sistemas de información, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas, Profesional en estudios y gestión cultural, Mercadólogo, Profesional en negocios internacionales, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social - periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y Psicólogo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines y Psicología y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador comercial, Administrador comercial y de mercadeo, Administrador de empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de mercadeo y ventas, Administrador de negocios, Profesional en administración de sistemas de información, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas, Profesional en estudios y gestión cultural, Mercadólogo, Profesional en negocios internacionales, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y Psicólogo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines y Psicología y Afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada,</p>
<p>2) Título profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador comercial, Administrador comercial y de mercadeo, Administrador de empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador de empresas en telecomunicaciones, Administrador de mercadeo y ventas, Administrador de negocios, Profesional en administración de sistemas de información, Administrador y director de empresas, Profesional en dirección y administración de empresas,</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Profesional en estudios y gestión cultural, Mercadólogo, Profesional en negocios internacionales, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Maestro en artes plásticas, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y Psicólogo, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines y Psicología y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
--	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1434 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

2.2 CANAL INSTITUCIONAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Director de Canal
Código:	20 D.C.
Grado:	V
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE TELEVISIÓN - CANAL INSTITUCIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar los procesos básicos del Canal asignado para garantizar su funcionamiento conforme con las normas que regulan la materia, los sistemas de administración y la gestión de programas televisivos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder por toda la programación que se emite por el Canal asignado y garantizar que ésta concuerde con la misión y los objetivos de la Empresa. 2. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos expedidos por las autoridades competentes, regulatorias del servicio público de televisión aplicables al Canal. 3. Elaborar el presupuesto del Canal para garantizar el cumplimiento de los planes y programas con eficiencia y efectividad. 4. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de las resoluciones expedidas por la autoridad de televisión para verificar su cumplimiento. 5. Promover la contratación de estudios de audiencia para apoyar la toma de decisiones en materia de programación del Canal. 6. Coordinar el diseño y producción de la estrategia de comunicación y promoción de los contenidos del Canal con el fin de llegar de manera eficaz a las audiencias. 7. Participar en el diseño y puesta en marcha de los diferentes programas que se emiten por el Canal y responder por que estos concuerden con los objetivos y las políticas establecidas para el mismo. 8. Controlar la ejecución de los recursos que se destinen a la producción de programas y a la contratación de las licencias de emisión para el cumplimiento de la misión de la Empresa. 9. Ejercer la supervisión sobre los contratos relacionados con el objeto del Canal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de la programación. 10. Participar en la elaboración de los pliegos de condiciones de las invitaciones para la contratación de la producción de contenidos de acuerdo a la parrilla de programación. 11. Coordinar la producción de los contenidos propios, publicados y/o emitidos, en todas las pantallas del Canal, de acuerdo a la misión de la Empresa. 12. Participar en la definición y seguimiento en la programación, con el fin de tener una visión transversal de la oferta de contenidos de la Empresa. 13. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 14. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 15. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1434 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

16. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Producción y/o mercadeo de audiovisuales. Contratación estatal. Formulación y/o análisis de Proyectos audiovisuales.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Comunicación efectiva Planificación y organización Dominio de medios audiovisuales
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Profesional en estudios y gestión cultural, Maestro en artes audiovisuales, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en artes visuales, Maestro en cinematografía, Realizador (a) de cine y audiovisuales, Profesional en cine y comunicación digital, Profesional en cine y televisión, Profesional en dirección y producción de cine y televisión, Profesional en dirección y producción de medios audiovisuales, Productor de cine y televisión, Profesional en publicidad, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador digital Comunicador en radio y televisión , Profesional en comunicación organizacional, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y organizacional, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Profesional en dirección y producción de cine y</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>televisión, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Periodista - productor de medios de comunicación, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en medios audiovisuales, Profesional en publicidad, Profesional en publicidad y marketing creativo y profesional en ciencias sociales, Politólogo, Profesional en ciencias políticas y relaciones internacionales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en; Administración, Artes Plásticas, Visuales y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines, Antropología, artes liberales y Ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Ejecutivo	
Denominación del Empleo:	Jefe de Grupo	
Código:	20 J.G.	
Grado:	I	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
CANAL INSTITUCIONAL – PRODUCCIÓN TELEVISIÓN		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Garantizar que todos los clientes del canal cuenten con los recursos necesarios para la pre producción, producción y pos producción de piezas audiovisuales dando cumplimiento a los estándares de calidad establecidos por la Empresa.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar y coordinar los recursos técnicos y humanos necesarios para la producción de contenidos audiovisuales del canal asignado, de acuerdo al manual de procesos y procedimientos. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de producción incluidas en los contratos y convenios interadministrativos suscritos con terceros, a fin de evitar el incumplimiento de las mismas. 3. Apoyar las producciones del canal, en directo o pregrabadas, de acuerdo a lo establecido en los procesos y procedimientos. 4. Acompañar a las Instituciones en el diseño de productos audiovisuales que mejor se acomoden a sus necesidades y presupuestos. 5. Verificar que los presupuestos y las cotizaciones enviadas a terceros, se ajusten con las necesidades del producto a realizar través del canal asignado. 6. Realizar el seguimiento y supervisión a los convenios y contratos que le sean designados por el ordenador del gasto de acuerdo a la reglamentación interna. 7. Apoyar al director del canal en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los convenios y contratos suscritos por la Empresa de acuerdo al presupuesto establecido para cada uno de ellos. 8. Apoyar al director del canal en el seguimiento a las resoluciones expedidas por la autoridad de televisión para verificar su cumplimiento en cuanto a la producción de productos audiovisuales. 9. Establecer y verificar el componente técnico de los estudios de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del canal asignado. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Producción de televisión. Contratación estatal.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Dominio de medios audiovisuales Comunicación escrita y oral Dinamismo

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada,</p>
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en</p>	<p>Dieciocho (18) meses de</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	30 P.E.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
CANAL INSTITUCIONAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Planear, Diseñar y Desarrollar la Programación del Canal asignado acorde con los lineamientos gerenciales y la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la parrilla de programación en función de organizar los programas, horarios y fechas proyectadas de emisión en el canal asignado de conformidad con los lineamientos de la Empresa. 2. Adelantar la Planeación Anual de Contenidos desarrollando la propuesta de diseño de la conceptualización de programación del Canal asignado, de acuerdo a los lineamientos gerenciales, la dirección y la normatividad legal vigente. 3. Realizar la supervisión de los contratos para la prestación de servicios de los colaboradores que conforman los grupos de programación, web y sistemas de acceso de la programación del canal, a la población hipo acúsica. 4. Realizar la supervisión de contratos interadministrativos que la Empresa establezca con las diferentes entidades que contratan el servicio de emisión de sus programas institucionales. 5. Formular, revisar y aprobar la Programación Mensual, la Parrilla de Programación semanal y la Parrilla diaria con base en los lineamientos acordados en el Planeación Anual de Contenidos y las instrucciones del director. 6. Coordinar el tráfico y alistamiento de la programación que se va a emitir en el Canal asignado, conforme a los procesos y procedimientos de la Empresa. 7. Atender, coordinar y vigilar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionada con los sistemas de acceso a los contenidos del Canal asignado, para población con discapacidad. 8. Gestionar la inclusión de contenidos acordes con la naturaleza del canal que fortalezcan la programación misional de éste. 9. Administrar la asignación de espacios para la emisión de contenidos fruto de los convenios interadministrativos, según los compromisos adquiridos por la Empresa y las instrucciones del director. 10. Garantizar el cumplimiento de las resoluciones expedidas por la autoridad de televisión en cuanto a la emisión de contenidos audiovisuales. 11. Coordinar la generación de información originada en el área de programación del Canal asignado, para ser suministrada a los clientes internos y externos. 12. Realizar seguimiento a la gestión y desarrollo de la página web y las redes sociales del Canal asignado, con el fin de mantener informada a la dirección del canal sobre las actividades que se llevan a cabo en esta área. 13. Realizar el seguimiento a la difusión de contenidos a través de la Plataforma 2.0 en cumplimiento a los procesos y procedimientos. 14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ⁴⁹⁴ DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Programación de contenidos. Diseño de parrillas de programación. Tendencias de las audiencias. Medios de difusión de contenidos. Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación. Diseño y desarrollo de contenidos para televisión.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Liderazgo de grupos Toma decisiones Dominio de medios audiovisuales Comunicación escrita y oral Dinamismo
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador Audiovisual y Multimedial, Comunicador Digital, Comunicador en Radio y Televisión, Publicista, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador Social, Comunicador en Entretenimiento Digital, Comunicador en Lenguajes Audiovisuales, Profesional en Medios Audiovisuales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador Audiovisual y Multimedial, Comunicador Digital, Comunicador en Radio y Televisión, Publicista, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador Social, Comunicador en Entretenimiento Digital, Comunicador en Lenguajes Audiovisuales, Profesional en Medios Audiovisuales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador Audiovisual y Multimedial, Comunicador Digital, Comunicador en Radio y Televisión, Publicista, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador Social, Comunicador en Entretenimiento Digital, Comunicador en Lenguajes Audiovisuales, Profesional en Medios Audiovisuales, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

3. SUBGERENCIA DE RADIO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Director de Radio
Código:	20 D.R.
Grado:	IV
No. de cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE RADIO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar la programación y producción de contenidos al aire y digitales de la emisora asignada así como dirigir la ejecución de las estrategias de programación acordadas con la Empresa, observando el cumplimiento de las mismas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Liderar el proceso de programación y producción de contenidos informativos, culturales y musicales de la emisora asignada, de conformidad con la misión, visión y objetivos de la Empresa. Establecer los parámetros y directrices para el diseño y producción de programas informativos, culturales y musicales de la emisora asignada, de acuerdo con el manual de estilo y los procedimientos establecidos. Supervisar y aprobar los lineamientos conceptuales y los parámetros de programación y producción en el diseño de contenidos de Información, música y cultura, para garantizar la calidad de los mismos. Realizar el seguimiento requerido a la realización y producción de contenidos, con el objeto de producir y desarrollar una programación acorde con la misión, visión y objetivos de la Empresa. Proponer al Subgerente de Radio las políticas de programación y producción acordes con la misión, visión, principios, políticas y objetivos de la empresa, así como, con los parámetros establecidos en el manual de estilo. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. Adelantar el trámite de licencias o habilitaciones regulatorias necesarias para la prestación del servicio de radio. Definir la estrategia de publicación de contenidos al aire y digitales de la emisora asignada, así como la estrategia de los contenidos de promoción de la programación al aire y la página Web de la emisora. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. Participar en la gestión de mercadeo y ventas de los productos y/o servicios comercializados por la empresa. Participar en los espacios al aire y digitales de la emisora asignada en los que sea requerido como apoyo de la misma. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Producción, realización y programación de radio. Tipos de formatos y géneros radiales. Proyectos radiales. Manejo de herramientas digitales Web.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Comunicación escrita y oral Dominio de medios audiovisuales Planificación y organización
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en		Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **1494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Grupo
Código:	20 J.G.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
RADIO NACIONAL – INFORMACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Programar la producción informativa y de opinión de las emisoras de la Empresa de acuerdo con los parámetros conceptuales y de producción fijados por la Subgerencia de Radio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los parámetros conceptuales y de producción de los proyectos a realizar por el equipo periodístico, de las distintas franjas informativas de las emisoras, de acuerdo a los parámetros fijados en el Manual de Estilo y a la misión y visión de la Empresa. 2. Supervisar los contenidos realizados por el equipo periodístico de las distintas franjas informativas de las emisoras de acuerdo con la misión, visión, principios, políticas y objetivos de la empresa, así como con los parámetros establecidos en el Manual de Estilo y las demás normas vigentes. 3. Establecer con la subgerencia de radio, la programación de los productos radiales entregados por el equipo periodístico de las distintas franjas informativas, con el objetivo de tener una programación al aire acorde con la misión y visión de la empresa. 4. Diseñar proyectos radiales de Información y Opinión que contribuyan al objetivo de producir contenidos acordes con la misión y visión de la empresa. 5. Apoyar a la subgerencia de radio en el diseño y puesta en marcha de la estrategia de cubrimiento de los eventos en los cuales participen las emisoras de la Empresa. 6. Establecer relación permanente con instituciones, empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que produzcan información relevante sobre los temas estratégicos para cumplir con el objetivo de producir una información acorde con el Manual de Estilo y la misión y visión de la Empresa. 7. Evaluar los productos radiales entregados por los productores de las distintas franjas informativas y hacer seguimiento a la ejecución de los ajustes correspondientes con el propósito de producir una información acorde con la misión y visión de la Empresa. 8. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 9. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 10. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Producción de programas de radio. Formatos y géneros radiales.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Comunicación escrita y oral Capacidad de síntesis Búsqueda y manejo de la información
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador en Radio y Televisión, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicador Social Institucional, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social- Periodista con Énfasis en Comunicación Político-Económica, Comunicador Periodista, Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador en Radio y Televisión, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicador Social Institucional, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social- Periodista con Énfasis en Comunicación Político-Económica, Comunicador Periodista, Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador en Radio y Televisión, Comunicador Social, Comunicador Social y Periodista, Comunicador Social Institucional, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social- Periodista con Énfasis en Comunicación Político-Económica, Comunicador Periodista, Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para</p>		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
---	--

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Grupo
Código:	20 J.G.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
RADIO NACIONAL – PRODUCCIÓN RADIO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Programar la producción de la imagen y promoción sonora y visual de las emisoras delegadas, al aire y en sus páginas web, de acuerdo a los parámetros conceptuales y de producción según el manual de estilo de radio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de promoción y programación encaminadas a la divulgación de los contenidos en las emisoras al aire y en el sitio web dispuesto por la Empresa. 2. Acompañar al Director de Radio en la implementación del "Proceso de Producción y Programación de Contenidos" y realizar el seguimiento necesario para su consolidación, en cumplimiento de los procesos y procedimientos. 3. Trabajar, con el equipo de producción, en la realización y producción de las piezas promocionales de la programación de las emisoras, programas, temas y eventos, de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos. 4. Realizar, en conjunto con el equipo de producción web, la publicación de las piezas promocionales de la programación de las emisoras, programas, temas y eventos, de conformidad con los objetivos estratégicos de la dependencia. 5. Acompañar al Director de Radio en el diseño y ejecución de la estrategia de difusión de los eventos en los cuales sea designado, de acuerdo a los parámetros establecidos. 6. Elaborar las planillas de programación, programación de turnos y demás recursos de producción, dando cumplimiento a lo proyectado por el Director. 7. Verificar el correcto armado del playlist de las emisoras, en colaboración con el equipo de producción, programadores, técnicos y el Director de Radio, de acuerdo a la parrilla de programación. 8. Recibir, hacer control de calidad y programar los programas realizados por instituciones externas o partidos políticos, conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente, las condiciones de calidad exigidas y los requerimientos del cliente. 9. Verificar la aplicación del Manual de Estilo de Radio y supervisar los contenidos que se publican en la página web y redes sociales, garantizando su correspondencia con los lineamientos editoriales de la emisora. 10. Supervisar el vestido sonoro de la emisora y el banco de músicas propias, con el fin de garantizar su correspondencia con los principios y valores estéticos definidos por la Empresa para tal fin. 11. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. 12. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

13. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área.
14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Producción, programación y realización de radio.
Normatividad de radio.
Contratación Pública.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES

COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Dominio de medios audiovisuales Búsqueda y manejo de la información Comunicación escrita y oral

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Maestro en artes audiovisuales, Profesional en artes plásticas, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en artes plásticas, Licenciado en artes, Licenciado en artes plásticas, Licenciado en artes plásticas y visuales, Licenciado en educación artística y cultural, Maestro en bellas artes, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador en radio y televisión, Comunicador en lenguajes audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Artes plásticas visuales y afines, Educación, Otros programas asociados a bellas artes, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

FOR MACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Maestro en artes audiovisuales, Profesional en artes plásticas, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en artes plásticas, Licenciado en artes, Licenciado en artes plásticas, Licenciado en artes plásticas y visuales, Licenciado en educación artística y cultural, Maestro en bellas artes, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador en radio y televisión, Comunicador en lenguajes audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Artes plásticas visuales y afines, Educación, Otros programas asociados a bellas artes, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p>	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Maestro en artes audiovisuales, Profesional en artes plásticas, Maestro en artes plásticas y visuales, Maestro en bellas artes, Maestro en artes plásticas, Licenciado en artes, Licenciado en artes plásticas, Licenciado en artes plásticas y visuales, Licenciado en educación artística y cultural, Maestro en bellas artes, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador en radio y televisión, Comunicador en lenguajes audiovisuales del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Artes plásticas visuales y afines, Educación, Otros programas asociados a bellas artes, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **49** 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Grupo
Código:	20 J.G.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
RADIO NACIONAL – MUSICAL Y CULTURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Programar la producción musical, así como la creación y producción de espacios con contenidos culturales de las emisoras asignadas de acuerdo con los parámetros conceptuales y de producción de la empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fijar los parámetros conceptuales y de producción de los proyectos a realizar por los productores o grupos de producción del área musical y cultural que sean contratados o vinculados, con el fin de producir una programación musical y cultural acorde con la misión y visión de la Empresa. 2. Realizar el seguimiento requerido durante el proceso de producción de los programas radiales del área musical y cultural, producidos por los productores o grupos de producción para las emisoras asignadas, con el objetivo de producir una programación musical acorde con la misión y visión de la Empresa. 3. Establecer con el Coordinador de Programación y Producción la estrategia de producción y programación de los productos radiales realizados por los productores o grupos de producción en el área musical y cultural, con el propósito de producir una programación musical y cultural acorde con la misión y visión de la Empresa. 4. Concebir proyectos radiales específicos, con el fin de producir una programación musical y cultural acorde con la misión y visión de la Empresa. 5. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. 6. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 7. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 8. Supervisar a los productores y grupos de producción del área musical y cultural de acuerdo con la misión, visión, principios, políticas y objetivos de la empresa, así como con los parámetros establecidos en el manual de estilo y las demás normas vigentes. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Producción de programas de radio. Nuevas tendencias y expresiones musicales de Colombia y el mundo. Distintos tipos de formatos y géneros radiales. Conocimientos en temas de carácter cultural, literatura, artes plásticas, cine, teatro, cultura popular, entre otros.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Dominio de medios audiovisuales. Búsqueda y manejo de la información Comunicación escrita y oral Dinamismo Liderazgo de Grupos Discreción
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Profesional en Gestión cultural y comunicativa, Antropólogo, Maestro en arte, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador digital, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicador social – periodista, Comunicador social institucional, Comunicación social – periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social - periodismo con énfasis en comunicación organizacional, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Comunicador social, Historiador del arte, Profesional en creación literaria, Maestro en artes musicales, Director musical, Maestro en música, Maestro en (nombre del instrumento musical), Profesional en gestión cultural, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Antropología Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, historia; Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines; Música.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Profesional en Gestión cultural y comunicativa, Antropólogo, Maestro en arte, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador digital, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicador social – periodista, Comunicador social</p>		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>institucional, Comunicación social – periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social - periodismo con énfasis en comunicación organizacional, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Comunicador social, Historiador del arte, Profesional en creación literaria, Maestro en artes musicales, Director musical, Maestro en música, Maestro en (nombre del instrumento musical), Profesional en gestión cultural, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Antropología Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, historia; Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines; Música. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Profesional en Gestión cultural y comunicativa, Antropólogo, Maestro en arte, Comunicador, Profesional en comunicación audiovisual, Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador digital, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social-periodista, Comunicador social – periodista, Comunicador social institucional, Comunicación social – periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social - periodismo con énfasis en comunicación organizacional, Comunicador en entretenimiento digital, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Comunicador social, Historiador del arte, Profesional en creación literaria, Maestro en artes musicales, Director musical, Maestro en música, Maestro en (nombre del instrumento musical), Profesional en gestión cultural, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Antropología Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, historia; Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines; Música.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 434 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Ejecutivo	
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área	
Código:	20 C.A.	
Grado:	II	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA FUNCIONAL		
SEÑAL MEMORIA – ARCHIVO SONORO		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Administrar el archivo sonoro de la Empresa con el fin de enriquecer la programación de los medios del sistema y preservar sus contenidos, observando los parámetros técnicos, las políticas empresariales en la materia y normatividad vigente.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular las estrategias, los planes, los programas y las acciones referentes a la custodia, recuperación, conservación, la preservación, la difusión y el acceso del archivo sonoro para atender los requerimientos internos y externos. 2. Gestionar los recursos técnicos, humanos y económicos que permitan el desarrollo de las políticas y planes para la recuperación, conservación, la preservación, la difusión y el acceso del archivo sonoro, verificando que se cumplan los requerimientos de ley y los propios de la Empresa. 3. Proyectar y gestionar la contratación asociada a la labor de administración del archivo sonoro de la Empresa para cumplir con los objetivos misionales del área. 4. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 5. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 6. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<p>Conceptos básicos sobre normatividad de conservación y preservación de archivos. Conocimientos en técnicas de recuperación, conservación, difusión y acceso de archivos sonoros. Diseño y gestión de estrategias y proyectos. Conocimiento en el uso de nuevas tecnologías. Conocimiento sobre gestión interinstitucional.</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Comunicación efectiva Comunicación escrita y oral Dominio de medios audiovisuales Orden
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social - Periodista, Bibliotecólogo, Bibliotecólogo y archivista, Profesional en ciencia de la información - bibliotecólogo(a), Profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística, Profesional en gestión cultural, Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística, Antropólogo, Conservador y restaurador del patrimonio cultural, Museólogo, Historiador, Historiador del arte, Historiador y archivista del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Antropología, artes liberales; Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; Geografía, Historia.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social - Periodista, Bibliotecólogo, Bibliotecólogo y archivista, Profesional en ciencia de la información -bibliotecólogo(a), Profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística, Profesional en gestión cultural, Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística, Antropólogo, Conservador y restaurador del patrimonio cultural, Museólogo, Historiador, Historiador del arte, Historiador y archivista del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Antropología, artes liberales; Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; Geografía, Historia.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador, Comunicador Social y Periodista, Profesional en Comunicación Social y Medios Digitales, Comunicador Social - Periodista, Bibliotecólogo, Bibliotecólogo y archivista, Profesional en ciencia de la información -bibliotecólogo(a), Profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística, Profesional en gestión cultural, Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística, Antropólogo, Conservador y restaurador del patrimonio cultural, Museólogo, Historiador, Historiador del arte, Historiador y archivista del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Comunicación Social, Periodismo y afines; Antropología, artes liberales; Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; Geografía, Historia.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	
<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p>	
<p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

4. TECNOLOGIAS CONVERGENTES

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Director de Tecnologías
Código:	20 D.T.
Grado:	VI
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Coordinar la estrategia, actividades y desarrollos que en materia de Tecnología y Sistemas de Información requiera la entidad, con el fin de dar soporte a cada una de las áreas misionales para el cumplimiento de sus funciones.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y participar en la construcción y desarrollo de planes y estrategias que permitan asegurar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, la adopción de nuevos esquemas tecnológicos y la capacitación necesaria para su implementación, aportando los insumos requeridos desde el punto de vista tecnológico. 2. Apoyar a las diferentes dependencias y áreas funcionales en el desarrollo de estrategias, planes, programas, y proyectos tecnológicos necesarios para la implementación de nuevos productos y el funcionamiento de la Empresa. 3. Coordinar la formulación e implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan Estratégico de las Redes (PER), conforme a los objetivos estratégicos de la Empresa y los lineamientos sectoriales. 4. Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados por el área, verificando que cumplan con los requisitos de los procesos contractuales de la Empresa. 5. Coordinar la definición, implementación y evaluación de los procedimientos necesarios para la operación de los sistemas de información y comunicaciones y demás soluciones tecnológicas de la Empresa. 6. Coordinar las actividades de aseguramiento y aprovisionamiento definidas en los procesos relacionados con infraestructura tecnológica con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios. 7. Coordinar la elaboración de estudios e investigaciones orientados a mejorar y modernizar los aspectos tecnológicos de la Empresa, así como la implementación de herramientas de medición de productos digitales. 8. Liderar la elaboración de planes, programas y proyectos concernientes a los procesos de emisión, transmisión, soporte informático y desarrollo de tecnologías de información para cumplir con la misión y objetivos de la Empresa. 9. Garantizar que los informes requeridos por entes externos y que estén relacionados con la infraestructura tecnológica se presenten de manera oportuna y de conformidad con los procedimientos establecidos. 10. Verificar la vigencia de licencias o habilitaciones regulatorias necesarias para la emisión de radio. 11. Administrar y gestionar los recursos financieros requeridos para la adquisición de equipos y 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>soluciones involucradas en el aseguramiento tecnológico de los productos ofrecidos por la Empresa, así como para el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos.</p> <p>12. Coordinar la generación de políticas convergentes en las áreas de tecnologías con el fin de asegurar que la Empresa optimice sus recursos tecnológicos y se mantenga a la vanguardia del sector.</p> <p>13. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área.</p> <p>14. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente.</p> <p>15. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos.</p> <p>16. Colaborar en el diseño de estrategias para el plan de negocios de la empresa proyectando los recursos y necesidades de infraestructura requerida para el logro de los objetivos.</p> <p>17. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<p>Redes de telecomunicaciones Tecnologías de la información Contratación pública Herramientas de Ofimática</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Atención al detalle Capacidad de Análisis Liderazgo de grupos Planificación y organización Objetividad</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero telemático, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, Ingeniero de sistemas, Ingeniero de sistemas con énfasis en telecomunicaciones, Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~49~~ **49** 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero telemático, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, Ingeniero de sistemas, Ingeniero de sistemas con énfasis en telecomunicaciones, Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Administrador de empresas en telecomunicaciones, Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero telemático, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, Ingeniero de sistemas, Ingeniero de sistemas con énfasis en telecomunicaciones, Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ⁴⁸ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES – EMISIÓN RADIO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar, planear y desarrollar la operación técnica de las áreas de emisión de radio, brindando un servicio público conforme a los estándares de calidad establecidos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la correcta difusión de contenidos (emisión de radio), de acuerdo a los lineamientos de la Empresa. 2. Optimizar los recursos involucrados en los procesos tecnológicos de emisión de radio con el fin de incrementar la productividad. 3. Definir e implementar estrategias para mejorar las técnicas y/o procedimientos del proceso de difusión de contenidos (emisión de radio), conforme a las necesidades de la Empresa y las normas legales vigentes. 4. Formular y ejecutar los planes y programas de desarrollo tecnológico con el fin de contribuir al desarrollo óptimo de las funciones misionales de la Empresa. 5. Gestionar los estudios técnicos y trámites relacionados con la obtención de licencias o habilitaciones regulatorias necesarias para la emisión de radio. 6. Realizar la supervisión de las labores desempeñadas por terceros en materia de proyectos tecnológicos, conforme a los parámetros técnicos y metodológicos existentes para ejercer el control. 7. Coordinar el aseguramiento de los servicios de emisión de radio a través de soluciones técnicas a los diferentes problemas que se presenten en la mejora del servicio, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos para el proceso. 8. Liderar la elaboración de los planes de aseguramiento de emisión de radio, conforme a los criterios técnicos y metodológicos definidos en el proceso. 9. Participar en el proceso de implementación y mantenimiento de la Tecnología de Televisión Digital Terrestre, Televisión Digital Satelital, aportando elementos de juicio y criterios técnicos para asegurar la correcta emisión de radio. 10. Garantizar que las políticas y estrategias definidas en los procesos relacionados con la difusión de contenidos (emisión de radio), sean cumplidos por los terceros responsables, con calidad y oportunidad. 11. Liderar la planeación del presupuesto para la emisión de radio acorde con los procedimientos de la Empresa. 12. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la empresa, cuando sea pertinente. 13. Gestionar de manera oportuna las respuestas a las expectativas y necesidades, identificadas en el seguimiento a nuestros clientes y ciudadanos. 14. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ⁴⁹ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 15. Atender y resolver, cuando así se requiera, las peticiones, quejas y reclamos presentados, conforme a los términos establecidos por la ley. 16. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la empresa. 17. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Funcionamiento de infraestructura analógica y digital de los estudios. Características de equipos de emisión y transmisión de audio en AM, FM y Streaming. Normatividad relacionada con la emisión y transmisión de contenidos por radio y la protección al oyente.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Atención al detalle Capacidad de Análisis Liderazgo de grupos Planificación y organización Objetividad
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero electromecánico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
1) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero electromecánico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada	
2) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero electromecánico, Ingeniero en	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN T.I.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el direccionamiento estratégico de las mismas, a través del diseño, implementación y gestión de las plataformas tecnológicas pertinentes para la Empresa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, implementar, gestionar y actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) conforme a los objetivos estratégicos de la Empresa y los lineamientos sectoriales. 2. Formular y ejecutar los planes y programas de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyan al desarrollo óptimo, de acuerdo a lo establecido en los procesos de gestión de infraestructura tecnológica de la Empresa. 3. Realizar la supervisión de las labores desempeñadas por terceros en materia de proyectos tecnológicos, conforme a los parámetros técnicos y metodológicos existentes para ejercer el control. 4. Coordinar el proceso de soporte tecnológico al cliente interno a través del aseguramiento de los recursos involucrados, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos. 5. Coordinar el proceso de aseguramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos. 6. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la Empresa. 7. Garantizar que las políticas y estrategias definidas en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) y procesos relacionados, sean cumplidos por los terceros responsables. 8. Liderar la planeación del presupuesto de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 9. Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a manual de supervisión. 10. Coordinar la implementación de la estrategia Gobierno en línea, en su componente de tecnologías de la información, hacer seguimiento y rendir los informes requeridos de acuerdo con la normatividad vigente. 11. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 12. Participar y/o liderar en la conceptualización y ciclo de vida de los productos que involucren recursos tecnológicos de conformidad con los procesos y procedimientos. 13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 734 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Dirección de Proyectos Conocimiento de Tecnologías Informáticas; Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones Seguridad Infraestructura para las tecnologías de la información Políticas y lineamientos de Gobierno en Línea		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Atención al detalle Capacidad de Análisis Liderazgo de grupos Planificación y organización Objetividad Comunicación Efectiva
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero De Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Telemático, del Núcleo Básico Del Conocimiento NBC en: Ingeniería de Sistemas y Afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con la funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero De Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Telemático del Núcleo Básico Del Conocimiento NBC en: Ingeniería de Sistemas y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero De Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Telemático del Núcleo Básico Del Conocimiento NBC en: Ingeniería de Sistemas y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~149~~ **49** 4DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES -INGENIERÍA DE RED	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar la planeación, el alistamiento y el desarrollo de los proyectos de transmisión de la Empresa, garantizando la aplicación de las políticas de cubrimiento y disponibilidad de la red pública de radio y televisión, así como todo lo relacionado con la operación, gestión, mantenimiento (aseguramiento del servicio), manejo presupuestal y administrativo de la red de transmisión.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar la planeación estratégica de la red de transmisión que asegure las políticas de cobertura, disponibilidad y convergencia tecnológica del sector. 2. Gestionar la operación de la red de transmisión, conforme a los lineamientos establecidos a nivel nacional, sectorial y empresarial. 3. Formular y ejecutar los planes y programas de desarrollo tecnológico que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos misionales de la Empresa. 4. Realizar la supervisión de las labores desempeñadas por terceros en materia de proyectos tecnológicos, conforme a los parámetros técnicos y metodológicos existentes para ejercer el control. 5. Coordinar el proceso de implementación y mantenimiento de la Tecnología de Televisión Digital Terrestre, Televisión Digital Satelital, aportando elementos de juicio y criterios técnicos para su óptima utilización en el cumplimiento de las funciones de la Empresa. 6. Coordinar el aseguramiento de la red de transmisión a través de soluciones técnicas a los diferentes problemas que se presenten en la mejora del servicio, de acuerdo a los procedimientos técnicos definidos para el proceso. 7. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la Empresa. 8. Liderar la elaboración de los planes de aseguramiento de la red de transmisión conforme a los criterios técnicos y metodológicos definidos en el proceso. 9. Garantizar el cumplimiento de las políticas y estrategias definidas en los procesos relacionados con la administración, la operación y el mantenimiento de la red de transmisión de televisión y radio, de conformidad con los procedimientos establecidos. 10. Liderar la planeación del presupuesto para la administración, operación y mantenimiento de la red de transmisión. 11. Ejercer la supervisión de los contratos designados a su área de desempeño, para asegurar la correcta ejecución y prestación de servicios de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de supervisión. 12. Gestionar integralmente las labores relacionadas con la ejecución del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM). 13. Preparar los conceptos que sobre temas o materias de competencia de la gerencia le sean 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **1494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>encomendadas y resolver los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones recibidas</p> <p>14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<p>Manejo del sistema de información institucional Manejo de presupuesto público Metodologías de planeación y formulación de políticas públicas Regulación de radio y televisión Contratación Estatal Gerencia del servicio público</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Atención al detalle Capacidad de Análisis Liderazgo de grupos Planificación y organización Objetividad</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como: Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como: Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>2) Título Profesional en disciplina académica como: Ingeniero electrónico, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electromecánico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero mecatrónico, Ingeniero eléctrico, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería, Mecánica y afines, Ingeniería Eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada. profesional</p>
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ~~484~~ ⁴⁸⁴ DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES –GESTIÓN TÉCNICA DE SEÑALES	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar técnicamente los procesos de emisión y transporte de señales, brindando un servicio público de radio y televisión conforme a los estándares de calidad establecidos	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar las plataformas tecnológicas necesarias para la correcta difusión de contenidos (emisión y transporte de señales), de la televisión y la radio pública. 2. Apoyar la implementación de estrategias para mejorar las técnicas y/o procedimientos del proceso de difusión de contenidos (emisión y transporte de señales), conforme a las necesidades de la empresa y las normas legales vigentes. 3. Restaurar los sistemas de emisión y transporte de señales y puesta en normalidad de los mismos en caso de fallos, para garantizar el normal funcionamiento. 4. Analizar fallas técnicas y realizar pruebas con los equipos y sistemas, con el fin de prever y dar solución a posibles fallos que se presentan en el desarrollo de la emisión y transporte de señales. 5. Verificar permanentemente el estado y correcto funcionamiento de los equipos y poner en marcha planes de contingencia en caso de alguna dificultad para responder a las eventualidades y fallos presentados. 6. Participar en el proceso de implementación de la Tecnología de Televisión Digital Terrestre, Televisión Digital Satelital, aportando elementos de juicio y criterios técnicos para su óptima utilización en el cumplimiento de las funciones de la Empresa. 7. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 8. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la Empresa. 9. Apoyar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en el hardware como en el software, en los equipos, con el fin de garantizar la correcta operación de los sistemas, o realizar diagnósticos cuando no sea posible realizar el mantenimiento correctivo. 10. Llevar a cabo procesos de supervisión sobre los contratos que se establezcan en la Empresa, relacionados directamente con proyectos del Centro de Emisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Apoyar la elaboración de proyectos tecnológicos para la optimización de los recursos. 12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Sistemas de emisión de televisión Sistemas de compresión de señales de televisión Comunicaciones satelitales y radiofrecuencia	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

<p>Enlaces de fibra óptica Normas aplicables a la operación técnica de televisión Estándares internacionales de televisión</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación Con personal a Cargo Liderazgo de grupos de trabajo Toma de decisiones</p>	<p>Atención al detalle Capacidad de análisis Liderazgo de grupos</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>3) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>4) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p>		<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1694 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico Operativo	
Código:	40 T.O.	
Grado:	II	
No. de cargos:	Cinco (5)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
TECNOLOGÍAS CONVERGENTES - EMISIÓN RADIO		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Realizar la emisión de la programación de las emisoras de acuerdo con los contenidos definidos por la Subgerencia de Radio, aplicando los parámetros técnicos y de calidad establecidos por la Empresa.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Subir al sistema de emisión los archivos que contienen la programación de las emisoras para su transmisión cumpliendo los parámetros de calidad establecidos por la Empresa. 2. Apoyar la realización del play list de la programación de las emisoras en cumplimiento de la programación establecida por la Subgerencia de Radio. 3. Emitir parrillas de programación pregrabada y en directo, desde los estudios de las emisoras de la empresa y sitios remotos, con la calidad técnica y oportunidad requerida. 4. Realizar el monitoreo de la emisión de la programación de las emisoras de la empresa, con el fin de verificar la calidad y continuidad de la emisión de audio. 5. Apoyar la creación de formatos sonoros con el fin de construir la imagen sonora y alimentar las parrillas de programación de las emisoras de la empresa, cumpliendo los parámetros de calidad técnica y los requeridos por la Subgerencia de Radio. 6. Grabar la emisión diaria de las emisoras para generar la copia legal en cumplimiento de las normas legales vigentes. 7. Apoyar a la coordinación de emisión en las actividades administrativas y técnicas, contribuyendo al funcionamiento eficaz y eficiente de la Coordinación de Emisión. 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Operación de equipos de audio. Dominio en el manejo de software de emisión y edición. Solvencia y destreza para manejo de programas en vivo. Conocimientos básicos técnicos. Capacidad para el montaje de transmisiones sin importar el entorno. Sistema de transmisión y enlace técnico de la radio. Comprensión acerca del recorrido del audio desde la fuente que lo origina hasta el Radio receptor.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Orden Relaciones interpersonales Dinamismo

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 149 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título de Formación Técnica profesional o Tecnológica en disciplina académica como: Tecnólogo en realización audiovisual, Tecnólogo en realización de audiovisuales y multimedia, Técnico profesional en medios de comunicación, Técnico profesional en medios de comunicación social y locución, Tecnólogo en dirección y producción de radio y televisión, Técnico profesional en sistemas y telecomunicaciones, Tecnología en sistemas de información, Tecnólogo en sistemas de información, Tecnólogo en telecomunicaciones, Técnico en electrónica, Técnico profesional en electrónica, Técnico profesional en electrónica digital, Técnico profesional en electrónica y telecomunicaciones, Técnico profesional en ingeniería electrónica, Técnico profesional en radio comunicación, Técnico profesional en telecomunicaciones, Técnico profesional en electricidad, Técnico profesional en electrónica, Técnico profesional en electrónica de comunicaciones, Técnico profesional en telecomunicaciones, Tecnólogo electrónico, Tecnólogo en desarrollo de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones, Tecnólogo en telecomunicaciones, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Artes plásticas, visuales y afines, Comunicación social, periodismo y afines; Ingeniería de sistemas, telemática y afines; o aprobación de seis (6) semestres universitarios en disciplina académica como : Comunicador audiovisual y multimedial, Comunicador audiovisual y multimedios, Comunicador en radio y televisión, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social, Ingeniero de sistemas de información, Ingeniero electrónico, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Comunicación social, periodismo y afines; Ingeniería de Sistemas telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título de Bachiller en cualquier modalidad.</p>	<p>Sesenta (60) meses de experiencia relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

5. SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO

5.1 GESTION DEL TALENTO HUMANO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Liderar la Gestión del Talento Humano con el fin de promover el desarrollo integral de los servidores de la empresa, alcanzando los objetivos propuestos, de conformidad con los procedimientos y normas establecidas por la empresa y la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de Incentivos, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; los planes de acción y estrategias, sobre la gestión del Talento Humano con el fin de mejorar y fortalecer las condiciones laborales de acuerdo a las políticas y lineamientos de la junta directiva, la gerencia, subgerencia de soporte corporativo y la normatividad vigente. 2. Planear, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los procesos de reclutamiento, selección y vinculación del recurso humano, de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia. 3. Orientar la elaboración y hacer seguimiento al plan anual de capacitación, bienestar social, programas de inducción y reinducción, conforme a las necesidades de la Empresa. 4. Aprobar y/o elaborar los actos administrativos en materia de talento humano según las normas legales vigentes. 5. Desarrollar la gestión de la evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de acuerdo a la normatividad vigente para verificar el cumplimiento de los objetivos empresariales. 6. Administrar el archivo de historias laborales, así como los aplicativos de gestión de personal. 7. Organizar y controlar el proceso de liquidación de nómina y prestaciones sociales del personal de planta de la Empresa de acuerdo a los procedimientos establecidos y la normatividad legal vigente. 8. Administrar y controlar el módulo de nómina y realizar la interface con contabilidad de manera oportuna. 9. Adelantar estudios que permitan mantener actualizada la Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de acuerdo con la estructura de la Empresa y las necesidades de las dependencias y áreas funcionales, de conformidad con el procedimiento establecido y la normatividad legal vigente. 10. Presentar los estudios técnicos y de conveniencia en los procesos de contratación para adquirir elementos o servicios que sean requeridos por el área. 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **1494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Normatividad de Derecho Laboral y Administrativo Laboral. Herramientas Ofimáticas Normatividad en Seguridad Social Normatividad en salud ocupacional</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Comunicación efectiva Objetividad Discreción Liderazgo de grupos</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título de formación profesional como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>		<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título de formación profesional como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título de formación profesional como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>		<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	30 P.E.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Adelantar los procesos de gestión del talento humano relativos a la gestión administrativa de los servidores, la vinculación, el sistema de información del desarrollo humano y las obligaciones laborales de la empresa, conforme a los parámetros establecidos y las disposiciones legales sobre la materia.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de los servidores que se van a vincular a la planta de personal, de acuerdo al manual de funciones vigente en la Empresa. 2. Elaborar el proyecto de plan de bienestar y capacitación para cada vigencia fiscal, en función de las necesidades de las áreas en materia de capacitación y bienestar. 3. Gestionar las labores pertinentes, así como la coordinación y organización logística para la realización de actividades de capacitación y bienestar, conforme a la programación de los planes aprobados. 4. Verificar el diligenciamiento de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, Formatos de Hoja de Vida Único y demás documentos normativos, dentro de los términos establecidos y bajo los lineamientos legales que regulan la materia. 5. Realizar el seguimiento a la gestión de los planes, los programas, los proyectos e informes relativos a la administración de personal. 6. Diseñar e implementar instrumentos apropiados para el almacenamiento, procesamiento, recuperación y actualización de información relacionada con administración de personal. 7. Gestionar lo pertinente para la afiliación oportuna de los servidores al Sistema de Seguridad Social, dando cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia. 8. Gestionar todo lo relacionado con el proceso de selección de personal y la inducción para su vinculación, conforme a los lineamientos establecidos por la Empresa. 9. Gestionar los trámites pertinentes a la vinculación de aprendices y/o pasantes, con el fin de suplir las vacantes que por ley se reservan para éstos cargos. 10. Mantener actualizados los aplicativos y/o archivos correspondientes a la gestión de personal, conforme a las metodologías y procedimientos que regulan la materia. 11. Adelantar estudios y/o análisis sobre el bienestar, el clima y la cultura organizacional en la empresa, con el fin de proponer acciones y/o mejoras en la gestión del bienestar. 12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Administración de personal, Selección de personal y manejo de pruebas psicotécnicas. Manejo de herramientas de ofimática	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación efectiva Relaciones interpersonales Discreción.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título de formación profesional como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>		Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Administrador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Psicólogo, Profesional en Psicología, Psicólogo Empresarial, Abogado de Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Ingeniería Industrial y afines, Psicología y Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización adicional al requerido como requisito mínimo en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

5.2. TESORERÍA

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO – TESORERÍA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar los recursos de la Empresa, atendiendo de manera oportuna los compromisos, ejerciendo un efectivo y transparente control en el recaudo y giro de acuerdo a políticas internas y normatividad vigente. Efectuar el manejo de la caja menor, así como determinar los excedentes de liquidez a través del flujo de caja y elaborar los informes y/o reportes de tesorería.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y ejecutar el flujo de caja para determinar el manejo eficiente de los recursos. 2. Gestionar el manejo adecuado de la liquidez de la Empresa de acuerdo con las necesidades y las políticas de la misma y la normatividad legal vigente. 3. Coordinar con el área de presupuesto y contabilidad el registro adecuado de los ingresos tendientes al cumplimiento de las políticas de calidad. 4. Verificar la preparación y consolidación de los informes periódicos que se deben presentar a los entes internos y externos que tengan relación con el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Revisar los movimientos diarios de la tesorería con el fin de obtener un boletín de caja y bancos que permita establecer el estado de los recursos. 6. Elaborar los informes financieros de los actos administrativos suscritos con los aportantes de recursos hacia la empresa, a fin de tramitar las liquidaciones o paz y salvos respectivos. 7. Aprobar los cronogramas de pagos, de todas las obligaciones de la Empresa para permitir su adecuado funcionamiento. 8. Administrar las claves de seguridad, los controles y dispositivos requeridos para la salvaguardia de los recursos, bienes y títulos valores de la Empresa. 9. Elaborar la certificación de pagos de la ejecución de los contratos, órdenes de servicio y órdenes de compra para la liquidación de los mismos. 10. Controlar la legalización oportuna de los avances en efectivo, los viáticos y los gastos de viaje girados a los servidores de la empresa para la transparencia en la rendición de cuentas. 11. Coordinar la comunicación con las entidades financieras con el fin de realizar colocaciones e inversiones con condiciones corporativas, a fin de generar mejores rentabilidades. 12. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área. 13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Presupuesto y Contabilidad Pública Manejo del software administrativo y financiero interno. Servicios bancarios y manejo de tasas.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Moneda Extranjera. Normatividad Pública de Inversiones. Normatividad sobre presupuesto de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Decreto 115 de 1996 o norma que lo actualice, adicione o modifique)</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Aptitud numérica Orden Atención al detalle. Liderazgo de grupos Comunicación Efectiva</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	30 P.U.
Grado:	I
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
TESORERÍA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar a la jefatura de tesorería en todas las actividades que hagan parte de la ejecución de los recursos de la Empresa tanto de ingresos como de gastos y demás movimientos que se presenten de acuerdo con su competencia funcional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del área de conformidad con la reglamentación interna y externa	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar la información base para el flujo de caja que determinará el manejo eficiente de los recursos. 2. Apoyar el suministro de información para la elaboración de los informes periódicos que se deben presentar a los entes internos y externos con oportunidad. 3. Elaborar los cronogramas de pagos de todas las obligaciones de la Empresa para permitir su adecuado funcionamiento. 4. Elaborar la certificación de pagos de la ejecución de los contratos, órdenes de servicio y órdenes de compra para la liquidación de los mismos. 5. Elaborar el informe de ingresos y clasificarlo de acuerdo a los tipos de servicio prestados por la empresa, realizando los cruces pertinentes con el área de contabilidad, para garantizar el ingreso de los recursos a que hubiere lugar. 6. Alimentar el sistema administrativo y financiero con el movimiento diario de la tesorería de manera oportuna. 7. Preparar los traslados de saldos entre cuentas bancarias de proyectos con destinación específica para su posterior cancelación. 8. Recibir la legalización oportuna de los avances en efectivo, los viáticos y los gastos de viaje girados a los servidores de la empresa para la transparencia en la rendición de cuentas. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>Presupuesto privado y público. Normatividad sobre presupuesto de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Decreto 115 de 1996 o norma que lo actualice, adicione o modifique) Contabilidad General. Manejo del sistema administrativo y financiero. Políticas de seguridad bancaria.</p>	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Aptitud numérica Capacidad de análisis Confiabilidad Atención al detalle
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título de formación profesional como: Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración , Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración , Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

5.3. PRESUPUESTO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO - PRESUPUESTO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Definir la programación y seguimiento a la ejecución presupuestal, así como, los parámetros financieros y económicos de la contratación, participando en la proyección y la evaluación económica de los procesos de selección de proveedores, dentro de la norma legal vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la programación y seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Empresa para la gestión del ciclo presupuestal. 2. Tramitar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, las modificaciones presupuestales de los rubros de funcionamiento y operación comercial, de conformidad con la normatividad que regula la materia y los procesos y procedimientos de la Empresa. 3. Revisar la apertura y el cierre del ejercicio presupuestal de la vigencia fiscal de la Empresa y el informe anual de ejecución presupuestal, conforme a las normas que regulan la materia y los procesos y procedimientos vigentes. 4. Definir el estudio financiero y económico de los procesos de selección de proveedores, para la formulación del pliego de condiciones, dar respuesta a las observaciones presentadas durante el proceso, así como la evaluación y calificación de las propuestas, de acuerdo al manual de contratación y la normatividad legal vigente. 5. Coordinar el proceso de expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales conforme a las solicitudes de las dependencias y áreas funcionales y a la asignación presupuestal aprobada por rubro y el plan de adquisiciones. 6. Elaborar y revisar los actos administrativos para efectuar modificaciones eventuales en el presupuesto de la Empresa, de acuerdo a los procesos y procedimientos. 7. Revisar y avalar los informes de ejecución presupuestal para ser presentados a los entes externos conforme a los lineamientos establecidos. 8. Preparar, analizar y divulgar los informes periódicos del desempeño presupuestal al interior de la Empresa, en forma oportuna, de acuerdo a los procedimientos establecidos y la normatividad legal vigente. 9. Formular, coordinar y ejecutar las políticas y planes en materia presupuestal, de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Absolver consultas, emitir conceptos y prestar asistencia técnica a las diferentes áreas de la Empresa en materia presupuestal. 11. Firmar las órdenes de pago que se tramitan, las cuales deben estar soportadas con el registro presupuestal en cumplimiento de los requisitos presupuestales 12. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

para el cumplimiento del propósito del área.		
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Normatividad Vigente en Contratación Estatal. Normatividad Vigente de presupuesto público. Manejo de herramientas financieras e informáticas.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Aptitud numérica Planificación y organización Confiabilidad. Atención al detalle Liderazgo de grupos Comunicación efectiva.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.
2) Título Profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.		Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario	
Código:	30 P.U.	
Grado:	I	
No. de cargos:	Dos (2)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
PRESUPUESTO		
III. PROPOSITO PRINCIPAL		
Apoyar el proceso de gestión financiera de la Empresa, a través de la planificación financiera y gestión presupuestal, expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, elaboración de informes y control de convenios, dando soporte a las diferentes áreas para que se puedan ejecutar todas las actividades insertas en el plan de adquisiciones, así como definir los criterios financieros de los procesos de selección de la empresa.		
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedir los certificados de disponibilidad y registros presupuestales conforme a las solicitudes de las dependencias y áreas funcionales y a la asignación presupuestal aprobada por rubro y el plan de adquisiciones. 2. Actualizar los pagos de los convenios suscritos por la empresa de acuerdo a las directrices incluidas en los mismos. 3. Elaborar los informes de ejecución presupuestal para ser presentados a los entes externos conforme a los lineamientos establecidos. 4. Elaborar el estudio financiero y económico de los procesos de selección para la formulación de las reglas de participación y/o pliego de condiciones, dar respuesta a las observaciones presentados durante el proceso, así como la evaluación y calificación de las propuestas, de acuerdo al manual de contratación y la normatividad legal vigente. 5. Preparar la apertura y el cierre del ejercicio presupuestal de la vigencia fiscal de la Empresa, y apoyar la elaboración del informe anual de ejecución presupuestal, conforme a las normas que regulan la materia. 6. Revisar que las órdenes de pago que se tramiten estén soportadas con el registro presupuestal para el cumplimiento de los requisitos presupuestales. 7. Elaborar informes de control de ejecución presupuestal para el seguimiento y control respectivo, por parte de los entes externos o internos que los soliciten. 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Decretos y normas de presupuesto público. Contratación estatal. Manejo de herramientas financieras e informáticas.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración	Aptitud numérica Planificación y organización Confiabilidad

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **1494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación	Atención al detalle
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como: Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador Público, Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en: Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines.		Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 434 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

5.4. CONTABILIDAD

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO – CONTABILIDAD	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Coordinar los procesos relacionados con la gestión financiera y contable, garantizando la veracidad y oportunidad de la información y determinar las estrategias, planes y programas relacionados con los costos de la Empresa, observando los parámetros establecidos por la junta directiva, las políticas de la empresa y la normatividad vigente.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la elaboración de los Estados Financieros y su análisis, garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información, de conformidad con el régimen de contabilidad pública. 2. Coordinar la elaboración y analizar el informe de costos, como herramienta gerencial para la toma de decisiones, garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información, de conformidad con el régimen de contabilidad pública y las directrices de la empresa. 3. Coordinar la elaboración y el cobro de las facturas de la empresa de acuerdo al manual de cartera vigente y los procesos y procedimientos. 4. Coordinar la causación de las facturas o cuentas de cobro de los proveedores de bienes o servicios, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos y la normatividad contable y tributaria vigente. 5. Determinar las estrategias, los planes, los programas y las acciones referentes a la sostenibilidad del sistema de costos de la empresa, de la administración de los mismos y con base en ellos, establecer las tarifas por los servicios prestados por la Empresa, en coordinación con las diferentes áreas. 6. Diseñar y establecer estrategias que garanticen que la información financiera fluya por las diferentes áreas de la Empresa y cumplan con los estándares de calidad y legalidad para la optimización de los recursos, tanto en su aprovechamiento como en su uso. 7. Realizar el análisis de la gestión de recursos económicos que sirvan para la toma de decisiones gerenciales y permitan el desarrollo de políticas y planes, de conformidad con los objetivos estratégicos de la Empresa. 8. Realizar el análisis financiero de la ejecución de programas, proyectos de impacto económico para la Empresa y que repercutan dentro de la información financiera tanto en los estados financieros como en los costos de la misma, conforme a los parámetros establecidos en la ley y los lineamientos de la Empresa. 9. Estudiar, proyectar y revisar, según sea el caso, los requerimientos e informes a los entes de vigilancia y control, de conformidad con su competencia y los procedimientos aplicables en la materia. 10. Establecer las directrices contables y tributarias, de conformidad con la normatividad contable y 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No: **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>tributaria vigente, garantizando su cumplimiento.</p> <p>11. Atender, en coordinación con las demás áreas, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, de conformidad con los procedimientos aplicables en la materia.</p> <p>12. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área.</p> <p>13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<p>Contabilidad Pública Contabilidad de costos Normatividad tributaria Herramientas de Ofimática Manejo de software contable</p>		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa</p>	<p>Aptitud numérica Identificación directiva Orden Comunicación efectiva Liderazgo de grupos</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Contador Público, Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y telecomunicaciones, Administrador Financiero, Administrador Público, Profesional en Finanzas, Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, Economista, Economista Empresarial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Contador Público, Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y telecomunicaciones, Administrador Financiero, Administrador Público, Profesional en Finanzas, Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, Economista, Economista Empresarial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>		<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Contador Público, Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y telecomunicaciones, Administrador Financiero, Administrador Público, Profesional en Finanzas, Profesional en</p>		<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>Finanzas y Negocios Internacionales, Economista, Economista Empresarial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

5.5. SERVICIOS GENERALES

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Área
Código:	20 C.A.
Grado:	II
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO - SERVICIOS GENERALES	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Coordinar los servicios de apoyo logístico y administrativo a todas las dependencias y áreas funcionales, con el fin de satisfacer las necesidades relacionadas con servicios generales, adecuaciones locativas, archivo, correspondencia, suministros, seguros, inventarios, gestión ambiental e impuestos de los activos de la empresa, para su normal funcionamiento.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar el proveedor del servicio de correo, para el adecuado manejo y control de la correspondencia que se recepciona y envía, con el fin de garantizar el funcionamiento del sistema de correspondencia. 2. Diseñar, coordinar y ejecutar, junto con el corredor de seguros, el programa de seguros, para garantizar la protección de los activos de la Empresa. 3. Diseñar y coordinar el Plan de Gestión documental y liderar que el software y demás herramientas requeridas sean implementadas en todas las dependencias y áreas funcionales de la Empresa, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos. 4. Coordinar, hacer seguimiento y controlar el inventario de activos fijos de la Empresa, así como a los movimientos físicos del mismo y efectuar los ajustes pertinentes de acuerdo a las novedades reportadas. 5. Coordinar los procedimientos necesarios para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos o innecesarios, de manera oportuna. 6. Administrar el módulo de inventarios y realizar la conciliación con contabilidad de manera oportuna. 7. Gestionar el suministro de elementos de consumo en la Empresa, para satisfacer las necesidades de funcionamiento de las dependencias y áreas funcionales. 8. Supervisar las interventorías y los contratos de mantenimiento, aseo, cafetería, vigilancia y los que le sean designados en concordancia con la naturaleza de sus funciones, con el fin que el servicio sea prestado con calidad y oportunidad en la Empresa. 9. Coordinar y hacer seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del Programa de Gestión Ambiental de la Empresa. 10. Controlar el consumo y pago de servicios públicos en la Sede Principal (CAN), de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Verificar y realizar el trámite de pago de los impuestos prediales y de vehículos cuya responsabilidad de pago estén a cargo de la Empresa. 12. Administrar el parque automotor y su mantenimiento, para facilitar la movilidad requerida por los servidores de la Empresa. 13. Coordinar el mantenimiento y adecuación de las instalaciones físicas de la Empresa, para la conservación y funcionalidad de las mismas. 	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. ⁴⁹ 4 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

14. Presentar los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del área.
15. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Inventarios
Seguros
Gestión Documental
Contratación Estatal
Servicios Generales

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES

COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización.	Experticia Profesional Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa	Dinamismo Orden Atención al detalle

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>1) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>2) Título Profesional en disciplina académica como Administrador, Administrador de Empresas, Administrador Público, Economista, Economista Empresarial, Contador Público, Ingeniero Industrial, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 434 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
---	--

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 454 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Técnico	
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo	
Código:	40 T.A.	
Grado:	I	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
SERVICIOS GENERALES		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Realizar la recepción, identificación, marcación, almacenamiento en condiciones adecuadas, asignación y entrega de los bienes puestos a disposición de los servidores públicos, contratistas o terceros en cumplimiento de sus funciones, así como realizar la toma física del inventario de la sede principal CAN y realizar los procedimientos necesarios para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos o innecesarios.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la recepción, identificación, marcación de los bienes adquiridos y almacenarlos en condiciones adecuadas, de acuerdo al procedimiento establecido. 2. Asignar y hacer entrega del inventario físico a los servidores, contratistas y terceros con el fin de controlar los activos de la empresa. 3. Realizar los movimientos físicos del inventario con el fin de optimizar el uso adecuado de los bienes de la empresa. 4. Hacer seguimiento y controlar el inventario de activos fijos de la empresa y reportar las novedades encontradas. 5. Realizar los procedimientos necesarios para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos o innecesarios, de manera oportuna. 6. Efectuar el seguimiento y control a las necesidades de útiles y papelería efectuadas por las áreas a fin de prestar el apoyo logístico de manera oportuna. 7. Responder por la toma física anual del inventario de la sede CAN, a fin de verificar la existencia y ubicación de los bienes. 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
9. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Conocimientos en Inventarios y Activos. Conocimientos del módulo de inventarios. Manejo básico de metodologías y herramientas informáticas.		
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e Innovación	Orden Atención al detalle Búsqueda y manejo de la información
VI. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica como: Técnico profesional administrativo, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración pública, Tecnólogo empresarial, Tecnólogo en administración, Tecnólogo en administración de empresas, Tecnólogo en administración pública, Tecnólogo en gestión contable, Técnico profesional contable, Técnico profesional en contaduría, Técnico profesional en contaduría pública, Tecnólogo en contaduría, Tecnología en administración de empresas, Tecnólogo en ingeniería industrial del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines. O seis (6) semestres de carrera universitaria en Administración Pública, Administración de empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública, Economía, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.</p>
VII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Certificado CAP Técnico del SENA en áreas administrativas.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.</p>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario	
Código:	30 P.U.	
Grado:	I	
No. de cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO - CONTRATACION MINIMA CUANTIA		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Gestionar la contratación de mínima cuantía respondiendo a las necesidades generadas en las distintas áreas de la empresa con oportunidad y eficiencia.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los estudios y documentos previos de las necesidades presentadas por las áreas de la empresa, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos. 2. Efectuar las recomendaciones jurídicas necesarias para la adecuada contratación de los bienes y/o servicios requeridos por la Empresa. 3. Adelantar y coordinar el proceso de contratación, según la modalidad de selección, con celeridad, transparencia y oportunidad. 4. Elaborar los documentos contractuales correspondientes, con el fin de culminar el proceso de contratación con oportunidad. 5. Gestionar el perfeccionamiento, legalización de los documentos contractuales y demás etapas y actividades necesarias para su ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente. 6. Apoyar en materia jurídica a todas las áreas de la empresa acerca de la contratación de mínima cuantía, cuando sea requerido. 7. Administrar y custodiar el manejo del archivo de gestión de los contratos de mínima cuantía, de acuerdo al procedimiento establecido por la empresa. 8. Generar los reportes e informes internos y externos relacionados con la contratación de mínima cuantía, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos de la empresa y la normatividad vigente. 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
Normas de contratación estatal. Derecho Administrativo.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Comunicación escrita y oral Búsqueda y manejo de la información Capacidad de análisis.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

Título Profesional en disciplina académica Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica Abogado del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

ARTÍCULO SEGUNDO: Competencias Funcionales: Todos los trabajadores oficiales de acuerdo a su nivel y empleo, deberán cumplir con las competencias funcionales descritas en cada uno de los empleos cuya definiciones son las siguientes y que hacen parte del presente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, así:

COMPETENCIAS FUNCIONALES

APTITUD NUMÉRICA		<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta capacidad en el manejo de los números. • Maneja y comparte la información numérica en forma confiable, prudente y reservada, a través de los canales pertinentes. • Aplica las destrezas y conocimientos numéricos en el desarrollo de sus actividades.
ATENCIÓN AL DETALLE		<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y manejar minuciosamente conjuntos complejos y amplios de cualquier tipo de información con la que ha de trabajar, procurando eliminar el error. • Realiza análisis lógico. • Identifica problemas coordinando datos relevantes.
BÚSQUEDA Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Buscar información y manejar la misma de acuerdo con las necesidades organizacionales. • Realiza un trabajo sistemático para obtener la información más completa posible. • Utiliza la información y consulta las fuentes más variadas disponibles. • Organiza y utiliza la información para tomar decisiones acertadas.
CAPACIDAD DE ANÁLISIS		<ul style="list-style-type: none"> • Realiza análisis complejos desagregando problemas en sus partes. • Es capaz de comunicar claramente sus conclusiones y hacerlo comprensible a otros. • Anticipa obstáculos y prevé los próximos pasos
CAPACIDAD DE ESTABLECER RELACIONES PÚBLICAS		<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones con terceros sobre la base de los planes estratégicos de la empresa. • Establece relaciones con clientes internos y externos de manera clara y confiable garantizando la ejecución de los planes establecidos.
COMUNICACIÓN EFECTIVA		<ul style="list-style-type: none"> • Es la capacidad de expresar pensamientos de manera comprensible. • Escucha con mente abierta, demostrando interés por lo que su interlocutor transmite. • Es claro y concreto en su comunicación verbal y escrita, siendo entendidas las instrucciones que imparte. • Asume la crítica en forma constructiva como medio válido para enriquecer las relaciones interpersonales. • Es receptivo a los planteamientos
COMUNICACIÓN ESCRITA Y ORAL		<ul style="list-style-type: none"> • Expresar ideas y opiniones de forma clara y correcta, a través del lenguaje escrito.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

	<ul style="list-style-type: none"> • Canaliza clara y comprensiblemente ideas y opiniones hacia los demás a través del discurso hablado.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Es la capacidad de expresar pensamientos de manera comprensible. • Escucha con mente abierta, demostrando interés por lo que su interlocutor transmite. • Es claro y concreto en su comunicación verbal y escrita, siendo entendidas las instrucciones que imparte. • Asume la crítica en forma constructiva como medio válido para enriquecer las relaciones interpersonales. • Es receptivo a los planteamientos de los demás en procura de un mejor entendimiento.
DELEGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar claramente la diversidad de los miembros de la organización para lograr un valor añadido superior y emprende acciones eficaces para mejorar el talento y las capacidades de los demás. • Define claramente objetivos de desempeño asignando las responsabilidades personales correspondientes. • Comparte las consecuencias de los resultados con todos los involucrados. • Aprovecha adecuadamente los valores individuales de su equipo para incrementar la productividad de la organización.
DINAMISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en situaciones cambiantes con interlocutores diversos, que cambiar en cortos espacios de tiempo, en jornadas de trabajo prolongado sin que por estos se vea afectado su nivel de actividad.
DISCRECIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Prudencia y reserva para el manejo de información confidencial, tanto de las personas como de las instituciones con las que tenga relación.
DOMINIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar con claridad y precisión utilizando los nuevos y tradicionales medios de comunicación, aplicándolos eficazmente. • Se comunica con claridad y veracidad en forma oportuna y amena, utilizando los medios y técnicas de comunicación avanzados.
IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar y anticiparse a los problemas de dirección, así como difundir las decisiones de la línea de mando. • Comprende rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades, las amenazas competitivas, las fortalezas y debilidades de la organización. • Detecta oportunamente los factores críticos de éxito de la organización. • Crea alianzas estratégicas para fortalecer.
LIDERAZGO DE GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Guiar y dirigir un grupo estableciendo y manteniendo el espíritu de unión para alcanzar los objetivos del mismo. • Desarrollar su equipo convencido del valor estratégico que éstos aportan a la gestión general y al logro de los objetivos institucionales. • Comprende cabalmente el alcance de sus acciones en relación con su equipo para una gestión exitosa de todos y cada uno de los involucrados. • Comprende la repercusión que las acciones personales ejercen sobre el éxito de las acciones de los demás.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **434** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

OBJETIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Emitir conceptos basados en el estudio concienzudo de los hechos sin mediar consideraciones personales. Los fallos se emiten basados en la investigación de los hechos. Respetar y hacer respetar la legislación y los procedimientos establecidos. Garantizar y asegurar los derechos de las personas sin discriminación alguna.
ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> Disponer metódicamente los implementos de trabajo debidamente clasificados. Realiza actividades de forma secuencial. Organiza el trabajo y administra adecuadamente los tiempos. Verifica la información para asegurarse.
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto. Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales. Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles. Busca solución a los problemas. Distribuye el tiempo con eficacia. Establece planes alternativos de acción. Cumple a tiempo y oportunamente con las tareas y compromisos.
RELACIONES INTERPERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás. Escucha adecuadamente, comprende y responde a pensamientos, sentimientos o intereses de los demás.

ARTÍCULO TERCERO: COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES: Competencias Comunes. Todos los trabajadores de la **Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC-** deben poseer, acreditar y evidenciar en su labor las siguientes competencias comunes, adoptadas del Decreto 2539 de 2005 y que hacen parte del presente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la empresa, las funciones que le son asignadas. Asume la responsabilidad por sus resultados.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	eficacia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos. • Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. • Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. • Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la empresa. • Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. • Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.
Transparencia	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. • Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la empresa en que labora. • Demuestra imparcialidad en sus decisiones. • Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables. • Utiliza los recursos de la empresa para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve las metas de la organización y respeta sus normas • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades • Apoya a la organización en situaciones difíciles. • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 496 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

ARTÍCULO CUARTO: Competencias Comportamentales. Para desempeñarse en la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-** los trabajadores oficiales requieren poseer y aplicar en su labor las competencias comportamentales y las conductas asociadas que se describen a continuación, adoptadas del artículo 8° del Decreto 2539 de 2005 y que hacen parte del presente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:

NIVEL EJECUTIVO EN LA RTVC.

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Experticia Profesional	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Orienta el desarrollo de proyectos especiales para el logro de resultados de la alta dirección. Aconseja y orienta la toma de decisiones en los temas que le han sido asignados Asesora en materias propias de su campo de conocimiento, emitiendo conceptos, juicios o propuestas ajustados a lineamientos teóricos y técnicos. Se comunica de modo lógico, claro, efectivo y seguro.
Conocimiento del entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones políticas y administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente obligado para emitir juicios, conceptos o propuestas a desarrollar. Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.
Construcción de relaciones	Establecer y mantener relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas a la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza sus contactos para conseguir objetivos Comparte información para establecer lazos. Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.
Iniciativa	Anticiparse a los problemas iniciando acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas concretas.	<ul style="list-style-type: none"> Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección. Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos. Reconoce y hace viables las oportunidades.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

NIVEL PROFESIONAL

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aprendizaje Continuo	Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprende de la experiencia de otros y de la propia. • Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización. • Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo. • Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno o área de desempeño. • Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación. • Asimila nueva información y la aplica correctamente.
Experticia profesional	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante. • Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos. • Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones. • Clarifica datos o situaciones complejas. • Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.
Trabajo en Equipo y Colaboración	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coopera en distintas situaciones y comparte información. • Aporta sugerencias, ideas y opiniones. • Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo. • Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales. • Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. • Respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **1494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece respuestas alternativas. • Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas. • Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías. • Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales. • Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.

SE AGREGAN CUANDO TENGAN PERSONAL A CARGO:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Liderazgo de Grupos de Trabajo	Asumir el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la efectividad en la consecución de objetivos y metas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos del grupo de forma clara y equilibrada. • Asegura que los integrantes del grupo compartan planes, programas y proyectos institucionales. • Orienta y coordina el trabajo del grupo para la identificación de planes y actividades a seguir. • Facilita la colaboración con otras áreas y dependencias. • Escucha y tiene en cuenta las opiniones de los integrantes del grupo. • Gestiona los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas. • Garantiza que el grupo tenga la información necesaria. • Explica las razones de las decisiones.
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Elige alternativas de solución efectivas y suficientes para atender los asuntos encomendados. • Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo. • Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones que demandan su atención. • Efectúa cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización o mejores prácticas que pueden optimizar el

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 494 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC**

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		desempeño. • Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas. • Fomenta la participación en la toma de decisiones.

NIVEL TÉCNICO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Experticia Técnica	Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Capta y asimila con facilidad conceptos e información. • Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas. • Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización. • Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado. • Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores y estándares establecidos.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros para conseguir metas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos. • Colabora con otros para la realización de actividades y metas grupales.
Creatividad e innovación	Presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas. • Es recursivo. • Es práctico. • Busca nuevas alternativas de solución. • Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. **494** DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

NIVEL OPERATIVO EN LA RTVC.

COMPETENCIAS	DEFINICION DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Creatividad e innovación	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.	Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas.
		Es recursivo.
		Es práctico.
		Busca nuevas alternativas de solución.
		Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.	Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas.
		Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo.
		Acepta la supervisión constante.
		Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.	Acepta y se adapta fácilmente los cambios.
		Responde al cambio con flexibilidad.
		Promueve el cambio.
Manejo de la información	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.	Evade temas que indagan sobre información confidencial.
		Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea.
		Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.
		No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas.
		Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no.
		Transmite información oportuna y objetiva.

ARTÍCULO QUINTO: El Coordinador del área de Gestión del Talento Humano, remitirá a cada trabajador oficial copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la firma del contrato, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del trabajador en el cumplimiento de las mismas.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Continuación de la Resolución No. 1484 DE 2015

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los Empleos de Trabajador Oficial de la Planta de Personal de la **Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC**

ARTÍCULO SEXTO. A los trabajadores oficiales que al entrar en vigencia esta resolución estén desempeñando empleos de conformidad con normas anteriores, para todos los efectos legales, y mientras permanezcan en los mismos empleos, o sean trasladados a cargos equivalentes o de igual denominación y grado de remuneración, no se les exigirán los requisitos aquí establecidos.

PARAGRAFO: Los trabajadores oficiales vinculados a la Empresa al entrar en vigencia esta resolución, cuyos salarios varíen, la modificación tendrá efectos fiscales a partir del 1 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la parte pertinente de la Resolución 432 de 2008 y demás resoluciones que la modificaron y todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C 30 OCT 2015


JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO
GERENTE

Elaboró:

Katherine Cruz Faraco – Coordinador de Área, Gestión del Talento Humano

María Esperanza Moreno C. Contratista

Aprobó:

~~Ofir Mercedes Duque Bravo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica~~

~~Juana Amalia González Hernández - Subgerente de Soporte Corporativo~~